



INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020–2023

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS”

SECRETARÍA DE HACIENDA

30 DE SEPTIEMBRE DE 2023



**Gobernación
de Norte de
Santander**



INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



Gobernación
de Norte de
Santander



SILVANO SERRANO GUERRERO
GOBERNADOR 2020-2023

OSCAR GUILLERMO GERARDINO ASTIER

2020-2022

SERGIO ANDRÉS ENTRENA FERNÁNDEZ

2022-2023

SECRETARÍA DE HACIENDA

26/09/2023

SECRETARÍA DE HACIENDA

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023

“MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS”

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



PRESENTACIÓN

La secretaría de Hacienda y su estructura organizacional está compuesta y conformado según el decreto 000341 del 09 de marzo del 2023, artículo 5, numerales B y C, secretarías y subsecretarías de despacho, señala que estas son dependencias de carácter directivo que de acuerdo con sus competencias específicas, funcionales generales definidas y delegaciones del despacho del gobernador les corresponde orientar, dirigir, coordinar, ejecutar y liderar acciones del sector de gestión de inversión pública del desarrollo bajo su responsabilidad,

A su vez la secretaría está conformada por áreas de trabajo; Las áreas de trabajo de cada secretaría y subsecretaría corresponden al ejercicio de los grupos formales de trabajo que orientan la ejecución operativa de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo materializando los diferentes programas y proyectos tendientes al logro de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental. Las diferentes áreas de cada secretaría y subsecretaría cuentan con un coordinador a quien se delega la autoridad y responsabilidad necesaria para el cumplimiento de los objetivos de las mismas. Este servidor podrá ser indistintamente un asesor de libre nombramiento y remoción, un profesional especializado o profesional universitario de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa de la planta personal de la Gobernación de Norte de Santander.

El propósito de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del departamento Norte de Santander enmarcado en el proyecto de **Fortalecimiento de las finanzas públicas** en el eje de **GOBERNANZA**, es dirigir y desarrollar la política fiscal y financiera del departamento en todos sus componentes de manejo de los ingresos y los gastos, bajo los principios de moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, facilitando la interrelación tanto de los diferentes componentes del área financiera con las demás áreas de la administración departamental, bajo la premisa básica de que la gerencia financiera está al servicio de toda la organización para que ésta logre sus objetivos de desarrollo, lo que implica una permanente coordinación y concertación en la formulación de objetivos y metas.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

La estructura de la Secretaría de Hacienda se compone de la siguiente manera:

- Área de trabajo de Tesorería.
- Área de trabajo de Presupuesto.
- Área de trabajo de Deuda Pública.
- Área de trabajo de Contabilidad.
- Área de trabajo de Impuestos y Rentas.
- Área de trabajo de Fiscalización y liquidación Tributaria.
- Área de trabajo de Fiscalización y liquidación Control Operativo.
- Área de trabajo de Discusión.
- Área de trabajo de Cobro Coactivo.

Las siguientes son las funciones de la **Secretaría de Hacienda** de la Gobernación de Norte de Santander:

1. Formular y desarrollar bajo las orientaciones del Gobernador y las contenidas en el Plan de Desarrollo Departamental, la política fiscal financiera del departamento Norte de Santander.
2. Estudiar los asuntos que le asigne el Gobernador, atender las audiencias que le indique y representarlo en los asuntos que le señale.
3. Recaudar las rentas, los impuestos, tasas, contribuciones fiscales y parafiscales y multas departamentales de conformidad con la normatividad vigente.
4. Analizar y evaluar la evasión tributaria con el fin de definir las políticas, planes y programas sobre la materia proponiendo fórmulas para evitar la misma.
5. Coordinar con la Secretaría de Gobierno, la prevención, aprehensión y represión del contrabando en todas sus manifestaciones, de conformidad con las competencias atribuidas por la normatividad vigente.
6. Asesorar que el sistema presupuestal del departamento se desarrolle de acuerdo con la ley y el estatuto orgánico del presupuesto.
7. Preparar y presentar el proyecto del presupuesto general del departamento de conformidad con el estatuto orgánico del presupuesto, dentro de los términos establecidos en la ley.
8. Garantizar el seguimiento y control a la ejecución presupuestal de conformidad con la Ley y el estatuto orgánico del presupuesto.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

9. Elaborar el plan financiero departamental en coordinación con la Secretaría, de Planeación y Desarrollo Territorial y presentarlo para aprobación de la entidad competente.
10. Coordinar, efectuar y controlar los procesos de pago de cuentas del departamento como deudas.
11. Emitir y administrar títulos valores, bonos, pegares y demás documentos de deuda pública.
12. Administrar los fondos, cuenta de pensiones y cesantías del departamento de acuerdo con las instrucciones impartidas por los organismos de dirección correspondientes.
13. Establecer las normas para la conservación de los títulos representativos de valor de propiedad del departamento y los títulos constituidos a su favor.
14. Contribuir a la fijación de las políticas de endeudamiento del departamento.
15. Administrar la deuda pública departamental.
16. Formular e Establecer los planes necesarios para soportar con tecnología información los procesos de la dependencia.
17. Adoptar nueva tecnología para mejorar la efectividad de los procesos que desarrolla la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con la evolución de la tecnología de información.
18. Asesorar que los procesos que desarrolla la Secretaría de Hacienda tengan definido sus sistemas de control,
19. Las demás que le atribuyan las disposiciones constitucionales, legales y ordenanzas vigentes y las que surjan de la naturaleza del área.

A continuación, en el Artículo 41, se define el **Propósito del área de trabajo de tesorería**, de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Norte de Santander que es recaudar, administrar y custodiar con responsabilidad y diligencia los dineros y títulos valores que constituyen los ingresos y el patrimonio del departamento, efectuando oportunamente los pagos de las obligaciones y compromisos adquiridos por el Departamento y rindiendo los informes financieros y administrativos sobre la gestión adelantada por la tesorería, tanto al Gobernador para la toma de decisiones en materia de inversión social, como a los organismos y entes de control social, político y comunidad en general, y las funciones detalladas del área son las siguientes:

1. Recaudar los ingresos del tesoro departamental, directamente o a través de terceros o registrar su contabilización,
2. Recaudar los ingresos provenientes de aportes de las entidades que conforman los fondos, cuenta de pensiones y cesantías del departamento

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Norte de Santander y transferir los recursos para los pagos de las prestaciones económica señaladas.

3. Suministrar información sobre las condiciones del mercado financiero para la colocación de los recursos del tesoro departamental.
4. Autorizar a los organismos y entidades que forman parte del presupuesto general del Departamento la apertura del manejo de cuentas corrientes y a su vez hacer el respectivo registro en la Cuenta Única Departamental.
5. Transferir oportunamente los recursos de organismos y entidades que correspondan de acuerdo con el presupuesto departamental y el programa anual mensualizado de caja,
6. Efectuar el registro contable de las operaciones que realice la dependencia, de conformidad con las normas vigentes y responder por su manejo ante las autoridades competentes.
7. Garantizar la oportuna cancelación de los compromisos adquiridos por el Departamento.
8. Mantener actualizado el registro de los deudores del departamento.
9. Controlar la ejecución de los planes y programas por recursos del crédito de cada secretaría.
10. Las demás que le atribuyan las disposiciones constitucionales, legales y ordenanzas vigentes y las que surjan de la naturaleza del área.

A continuación, en el Artículo 42, se define el **Propósito del área de trabajo de presupuesto**, de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Norte de Santander que es ejecutar las políticas, programas y proyectos financieros - presupuestales, en función de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo, y las funciones detalladas del área de trabajo de presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Norte de Santander son las siguientes:

1. Ejecutar las políticas, programas y proyectos financieros -presupuestales, en función de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo.
2. Dirigir y supervisar los estudios e investigaciones económicas, financieras y presupuestales, que se desarrolle en la Secretaría y que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.
3. Coordinar con la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial la implementación y actualización de los sistemas de información que garanticen celeridad y confiabilidad en los procesos.
4. Desarrollar, ejecutar y supervisar los planes, programas y proyectos en materia financiera, presupuestal y realizar la evaluación de los resultados objetivos en cada vigencia.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

5. Expedir los certificados de disponibilidad presupuestal y verificar la existencia de apropiación para atender los gastos, de la Gobernación.
6. Llevar el registro presupuestal y garantizar que este no sea desviado a otros pagos.
7. Llevar el registro de obligaciones y pagos autorizados estableciendo para ello la fecha, los comprobantes, los conceptos y las cuantías de todas las obligaciones y pagos autorizados.
8. Constituir las reservas presupuestales y cuentas por pagar, con los compromisos que a 31 de diciembre no se hubieren cumplido.
9. Elaborar el Programa Anual y Mensualizado de Caja PAC, someterlo a consideración del CONFIS, con el fin de cumplir los compromisos adquiridos por la Gobernación y con sujeción a los montos aprobados en él.
10. Elaborar en coordinación con el secretario de despacho y las demás dependencias del nivel central, el Proyecto de Presupuesto Anual de la Gobernación.
11. Realizar los traslados, modificaciones y adiciones presupuestales, que se requieran para el normal funcionamiento de la Gobernación, previa consulta al secretario de despacho.
12. Realizar los ajustes que se requieran en el proceso de ejecución pasiva del presupuesto de la Gobernación.
13. Rendir los informes que le sean solicitados por el jefe inmediato y los que normalmente deba presentar en cumplimiento de la normatividad vigente.
14. Coordinar el trámite oportuno de los pagos de nóminas y cuentas de pago.
15. Dirigir y supervisar los estudios e investigaciones financieras y presupuestales que se realicen en la secretaría.
16. Las demás que le atribuyan las disposiciones constitucionales, legales y ordenanzas vigentes y las que surjan de la naturaleza del área.

A continuación, en el Artículo 43, se define el **Propósito del área de trabajo de deuda pública**, de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Norte de Santander que es controlar la ejecución presupuestal de la deuda pública, realizando las proyecciones financieras, de acuerdo a los procesos y procedimientos definidos institucionalmente, y las funciones detalladas del área de trabajo de deuda pública de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Norte de Santander son las siguientes:

1. Controlar la aplicación de intereses y plazas de la deuda pública del departamento con entidades financieras.
2. Realizar los asientos necesarios para la consolidación de la deuda pública.
3. Expedir certificaciones de la deuda o cada una de las obligaciones de las entidades financieras.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

4. Soportar los informes de deuda pública con destino al Ministerio de Hacienda.
5. Garantizar la protección de las evaluaciones financieras y soportes documentales necesarios para la solicitud de créditos con destino al Departamento.
6. Soportar el registro de las deudas que sean adquiridas ante el Ministerio de Hacienda y la Contraloría Departamental.
7. Soportar la plataforma software del servicio de la deuda, con el fin de tener control de capital e intereses que paga el Departamento.
8. Solicitar a la oficina de presupuesto el registro, la disponibilidad y orden de pago de cada una de las obligaciones a créditos.
9. Soportar la conservación de los registros de crédito ante el ministerio de hacienda y los contratos de créditos que realiza el Departamento con las entidades financieras.
10. Las demás que le atribuyan las disposiciones constitucionales, legales y ordenanzas vigentes y las que surjan de la naturaleza del área.

A continuación, en el Artículo 44, se define el **Propósito del área de trabajo de contabilidad**. Las funciones detalladas del área de trabajo de contabilidad de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Norte de Santander son las siguientes:

1. Asegurar que el registro de las transacciones contables se ajuste a lo establecido por las normas legales y sea suficiente, oportuno y confiable.
2. Organizar y ordenar la imputación y registro contable de todas y cada una de las cuentas que conforman el PGCP.
3. Elaborar el balance general del Departamento o balance de la hacienda, que incluirá en forma integral todas las cuentas, tanto del tesoro como de la hacienda, necesarias para determinar la situación financiera y el patrimonio del Departamento.
4. Presentar al contador general de la nación, el balance general del Departamento dentro del plazo previsto por las normas vigentes.
5. Expedir las certificaciones que se deriven de la contabilidad general del Departamento.
6. Absolver consultas sobre los asuntos relacionados con la contabilidad pública.
7. Consolidar la contabilidad del departamento con las de las entidades descentralizadas y municipios, territorialmente y par servicios.
8. Prestar apoyo a las entidades territoriales en la organización, desarrollo, diseño y mantenimiento de sistemas de información contable.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

9. Definir los sistemas de información requeridos por la dirección general de la contabilidad pública.
10. Dar capacitación sobre las normas contables a los organismos y entidades responsables de su aplicación.
11. Difundir las normas contables que sean expedidas par la dirección general de la contabilidad pública.
12. Analizar los resultados financieros del departamento y la información estadística derivada de la consolidación de las cifras de las entidades descentralizadas, territorialmente y por servicios.
13. Atender visitas de auditoría financiera de los órganos de Control y vigilancia.
14. Desarrollar y presentar estudios e investigaciones contables y financieras que le sean solicitados por el secretario de despacho y que correspondan al ámbito de su competencia.
15. Responder al finalizar la vigencia fiscal por las conciliaciones bancarias de acuerdo con las normas generales de la Contaduría General de la Nación.
16. Solicitar oportunamente la información contable a las áreas de tesorería y presupuesto para incorporarla y elaborar los estados financieros de la Gobernación.
17. Organizar la apertura y registro de los Libros Oficiales para la sección a su cargo, de acuerdo con las normas y disposiciones legales.
18. Las demás que le atribuyan las disposiciones constitucionales, legales y ordenanzas vigentes y las que surjan de la naturaleza del área.

A continuación, en el Artículo 45, se define el **Propósito del área de impuestos y rentas**, de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Norte de Santander que es administrar las rentas tributarias y no tributarias del Departamento de acuerdo con los procesos y procedimientos que define el estatuto de rentas, y las funciones detalladas del área de trabajo de impuestos y rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Norte de Santander son las siguientes:

1. Adelantar la ejecución de las actividades de atención al contribuyente.
2. Soportar el procedimiento de recaudo de las contribuciones de impuestos, rentas, tasas y contribuciones.
3. Validar los pagos, participaciones, impuestos y rentas del Departamento de acuerdo con la normatividad y procedimientos vigentes.
4. Soportar la aplicación exenciones tributarias y tratamientos preferenciales de las contribuciones.
5. Ofrecer apoyo para la aplicación de devoluciones de tributes aplicados para los contribuyentes en el departamento.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

6. Elaborar y tramitar los convenios que realiza el Departamento, en el ejercicio del monopolio de licores destilados nacionales.
7. Proponer la simplificación de los procedimientos tributarios e implementar los nuevos controles que faciliten al contribuyente el pago de sus obligaciones.
8. Efectuar el registro de los contribuyentes y mantener actualizada la información del mismo.
9. Expedir las liquidaciones oficiales y demás actos administrativos provenientes de las investigaciones tributarias.
10. Administrar los impuestos del Departamento, en concordancia con las políticas fijadas por la administración departamental y las disposiciones vigentes y demás actos administrativos relacionados con el régimen sancionatorio establecidos en el estatuto de rentas.
11. Proponer la simplificación de los elementos tributarios para facilitar al contribuyente el pago de sus obligaciones.
12. Las demás que le atribuyan las disposiciones constitucionales, legales y ordenanzas vigentes y las que surjan de la naturaleza del área.

A continuación, en el Artículo 46, se define el **Propósito del área de trabajo de fiscalización y liquidación tributaria**, de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Norte de Santander que es planificar, formular y verificar las políticas planes y programas de fiscalización para el correcto cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales de los contribuyentes, responsables, agentes retenedores o declarantes, en materia de auditoria tributaria, y las funciones detalladas del área de trabajo de fiscalización y liquidación tributarias de la secretaría de Hacienda de la Gobernación de Norte de Santander son las siguientes:

1. Diseñar en las políticas de fiscalización y control de las rentas departamentales y ejecutarlas dentro de los plazos previstos en el programa de fiscalización.
2. Verificar el oportuno y correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, responsables a declarantes.
3. Dirigir, administrar, supervisar y controlar las acciones de prevención, investigación, determinación, aplicación y liquidación de los tributes, así como la recopilación de evidencias, material probatorio, para efectos de determinar la aplicación de las sanciones, multas y demás emolumentos por infracciones a los mismos.
4. Verificar la exactitud de las declaraciones u otros informes, cuando le sean remitidas para control o irregularidades por el área de impuestos y rentas.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

5. Adelantar las investigaciones para establecer la ocurrencia de hechos generadores de obligaciones tributarias, no declarados.
6. Realizar el registro de las oficinas, locales, depósitos, establecimientos comerciales e industriales, vehículos, medios de transporte del contribuyente, o terceros intervenientes; así como las visitas de inspección vigilancia y control a los contribuyentes directamente o a través de las dependencias del área, en el marco de las funciones de su competencia y de conformidad con la normatividad vigente y aplicable.
7. Definir de la arquitectura de procesos y la cadena de valor de acuerdo con el modelo de gestión institucional departamental, en lo concerniente a su Área de Trabajo.
8. Implementar la caracterización y hacer seguimiento a los procesos, subprocesos y procedimientos, de acuerdo con las necesidades institucionales, las solicitudes y requerimientos del área.
9. Administrar el registro y control de los formatos y formularios necesarios para la correcta implementación de los procesos, subprocesos y procedimientos, de acuerdo con las necesidades institucionales, en lo concerniente al área.
10. Definir la definición de modelos, metodologías técnicas y herramientas para la gestión institucional por procesos, así como para la medición de la eficiencia y productividad de los mismos, de acuerdo con el objeto y las competencias de su área de trabajo.
11. Verificar la implementación de acciones de mejora de los procesos, subprocesos y procedimientos, de acuerdo con los resultados de las evaluaciones que se adelanten,
12. Llevar a cabo la identificación de los riesgos operativos y administrativos de su área de trabajo, las acciones de mitigación y administración de dichos riesgos, así como el seguimiento a la implementación de las mismas, de acuerdo con la arquitectura de procesos y la cadena de valor.
13. Proponer prácticas de integración de procesos, según las necesidades del área.
14. Proponer la implementación de acciones de mejora de los procesos, subprocesos y procedimientos, de acuerdo con los resultados de las evaluaciones que se adelanten.
15. Proponer las necesidades tecnológicas de su área de trabajo, concernientes a la creación, corrección, mantenimiento y evolución de los sistemas de información y servicios digitales, así como proponer la ejecución de pruebas de calidad, aceptación y monitoreo para el adecuado funcionamiento y disponibilidad de los mismos.
16. Notificar en debida forma todos los actos producidos por el área.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

17. Las demás que le atribuyan las disposiciones constitucionales, legales y ordenanzas vigentes y las que surjan de la naturaleza del área.

A continuación, en el Artículo 47, se define el **Propósito del área de trabajo de fiscalización y liquidación control operativo** de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Norte de Santander que es planificar, formular y verificar las políticas en materia de planes y programas de fiscalización para el correcto cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales de los contribuyentes, responsables, agentes retenedores o declarantes, económicos que garanticen el fortalecimiento fiscal, el buen manejo de los recaudos por concepto de impuestos, cobros y otras contribuciones, en materia de control operativo de rentas, y las funciones detalladas del área de trabajo de fiscalización y liquidación control operativos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Norte de Santander son las siguientes:

A continuación, en el artículo 48, se define el propósito del área de trabajo de discusión de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Norte de Santander. Es definir y resolver los recursos que se interpongan por los actos proferidos por el procedimiento de determinación y sanción de las rentas del departamento. Las funciones del área de trabajo de discusión de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Norte de Santander son las siguientes:

Contestar, en los términos oportunos y conforme al presente estatuto, los recursos que presenten los contribuyentes en defensa de sus derechos.

Sustanciar y resolver los recursos que se interpongan contra las decisiones de determinación oficial o imposición de sanciones y multas.

Resolver las revocatorias directas de oficio, si le fuere delegada esta competencia, a solicitud de parte o en cumplimiento de una orden judicial, contra los actos de determinación de impuestos, incluidas las sanciones y multas impuestas.

Proponer las necesidades tecnológicas de su área de trabajo relacionadas con la creación, corrección, mantenimiento y evolución de los sistemas de información y servicios digitales. También proponer la ejecución de pruebas de calidad, aceptación y monitoreo para asegurar el adecuado funcionamiento y disponibilidad de los mismos.

Notificar debidamente todos los actos producidos por el área.

A continuación, en el artículo 49, se define el propósito del área de trabajo de cobro coactivo de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Norte de Santander. Este propósito es adelantar las actuaciones persuasivas previas y coactivas de las rentas propias y las administradas por el departamento. Las funciones detalladas del área de trabajo de cobro coactivo de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Norte de Santander son las siguientes:

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Dirigir, controlar y responder por las actividades relacionadas con el cobro de las participaciones, impuestos, tasas, contribuciones, derechos, multas, sanciones, intereses, recargos y demás gravámenes que le compete recaudar, de propiedad del departamento, así como de las sanciones derivadas por el incumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes que violaren las normas sobre participaciones e impuestos al consumo.

Diseñar e implementar técnicas de negociación que faciliten el cobro, así como técnicas de investigación de bienes.

Definir y establecer el plan de cobro, así como controlar y evaluar la ejecución del mismo.

Orientar y controlar los procesos de cobro y los procesos especiales en que deba intervenir la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con la legislación vigente, con el fin de obtener el pago de las obligaciones administradas por ella.

Administrar los aplicativos y sistemas de información y servicios digitales para el proceso de administración de cartera.

Adelantar las acciones persuasivas necesarias para el logro del pago de las obligaciones fiscales vencidas a favor del fisco departamental.

Adelantar los procesos de cobro administrativo coactivo que se relacionen con las obligaciones tributarias vencidas a favor del fisco departamental.

Sustanciar los procesos por jurisdicción coactiva que deban adelantarse en relación con las obligaciones fiscales a favor del departamento que deban ejecutarse por este procedimiento.

Prestar asesoría a las demás áreas de la Secretaría de Hacienda del departamento, en lo referente a la sustanciación de los procesos.

Contestar en los términos oportunos, plasmados en el presente estatuto, los recursos que presenten los contribuyentes en defensa de sus derechos y en relación con los procesos de cobro coactivo.

Las demás que le atribuyan las disposiciones constitucionales, legales y ordenanzas vigentes y las que surjan de la naturaleza del área.

Forma: Con base en la Resolución -000038-DEL-08-MARZO-2023 se adopta el mapa de procesos de la Gobernación de Norte de Santander, procesos misionales, estratégicos, de evaluación y, por último, de apoyo, donde la Secretaría de Hacienda hace parte con el proceso de gestión financiera. Cada interacción con los usuarios siempre busca como resultado o saludo la satisfacción de nuestros usuarios.

Para la Secretaría de Hacienda, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 002329 de 2023, de fecha 4 de agosto de 2023, "Por el cual se distribuyen los cargos de la planta global de la Gobernación de Norte de Santander", se establece en el artículo primero la distribución de cargos de la

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

planta de personal como se puede identificar en la siguiente imagen y define el equipo de trabajo de la Secretaría (ver anexos).

Enlaces técnicos:

- Desde el área de trabajo de cobro coactivo de la Secretaría de Hacienda del departamento, actualmente cuenta con la instrumentalización a través de una plataforma tecnológica para que la administración tributaria pueda adelantar las labores de fiscalización, liquidación oficial, discusión y cobro administrativo coactivo para el recaudo de la cartera por concepto de impuesto de vehículos automotores. Esta plataforma tecnológica es operada por la empresa Sistemas y Servicios de Apoyo a la Administración Pública y Privada S.A.S - AP Systems S.A.S a través del contrato interadministrativo No. 0014 de 2023, celebrado con el Departamento de Norte de Santander. En este sentido, referente al cobro administrativo por concepto de impuesto sobre vehículos automotores, todos los expedientes se encuentran digitalizados, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 18 del artículo 343 de la Ordenanza No. 010 de 2018, modificado y actualizado por el artículo 3 de la Ordenanza No. 002 del 24 de junio de 2023. Este artículo dispone "El secretario de hacienda tendrá las siguientes funciones en materia tributaria: 18. Ordenar, vigilar y comprobar que se mantengan digitalizados todos los expedientes que cursen en la Administración Tributaria". Por tal razón, toda la información, actos administrativos, recursos, citaciones para notificación, autos, resoluciones, etc., se encuentran de manera digital dentro de la plataforma Sistema de Recuperación de Cartera – SRCAPP.
 - Logros que brindaron oportunidades a la población y al territorio:
 - Desde la Secretaría de Hacienda se habilitó la opción de pago a través de PSE para el impuesto al consumo de cerveza, vinos, licores y cigarrillos, el impuesto de vehículos automotores y el impuesto de registro y anotación.
 - Dentro de las buenas prácticas realizadas al interior de la Secretaría y dando cumplimiento con la política de racionalización de trámites, se implementó la renta de impuesto sobre vehículos automotores a través de la página web de la Gobernación y el portal GOV.CO.
 - Se implementó funcionalidad de trazabilidad en el sistema de información de AP Systems, operador del impuesto sobre vehículo automotor e impuesto de registro respecto a las devoluciones y/o compensaciones de los impuestos mencionados, generando estrategia

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

efectiva de control, relacionando el contribuyente con la renta sin que exista la posibilidad de ambigüedad.

- Implementación de sistema de interoperabilidad TTI (Thomas Greg & Sons) de consulta con la plataforma SIANCO, Sistema Integrado de Apoyo al Control de Impuestos al Consumo, creado por el Gobierno Nacional en el Decreto Ley Anti trámites para suprimir y simplificar los trámites y procesos administrativos del Impuesto al Consumo de licores y cigarrillos con el objetivo de fortalecer la fiscalización, el control del contrabando y la evasión.
- Buena práctica como nueva forma de gobernar:
- Para la Secretaría de Hacienda, en cumplimiento de la política “Estado Simple, Colombia Ágil” en relación con la racionalización de trámites, desde esta Secretaría se utiliza una metodología que busca estrategias para racionalizar los trámites de la entidad Gobernación del Departamento Norte de Santander, donde las estrategias pueden ser normativas, administrativas y tecnológicas.
- Durante la pandemia, en la Secretaría se implementaron medidas que permitieron el pago en línea, radicación electrónica, notificación por correo electrónico y virtualidad en trámites de impuesto de vehículos automotores, registro del consumo de tabacos, consumo de licores, entre otros. Durante el desarrollo se realizaron estudios de los trámites objeto de racionalización, se formuló la estrategia y se hizo el registro correspondiente en el SUIT, subiéndolo igualmente en el plan anticorrupción y actualizando los documentos de calidad en los procesos, procedimientos, guías, protocolos e instructivos y formatos.
- Para realizar la racionalización normativa, administrativa y tecnológica se proyectó gestionándolo ante la Honorable Asamblea la aprobación de la ordenanza ante el estatuto de rentas 010 del 2018. Con apoyo financiero de la Gobernación Norte de Santander para invertir en procesos virtuales y asistencia técnica por parte de Función Pública, quienes asesoraron el proceso; se fortaleció de esta manera el equipo de trabajo y enlaces de la entidad para eficacia de los trámites. Participación activa en la Política de Racionalización de Trámites, la cual tiene como objetivo facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y otros procedimientos administrativos que brinda la administración.
- La Política de Racionalización de Trámites es un mecanismo con el que se da cumplimiento tanto a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), en lo relacionado con la publicación y registro de los trámites en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT. El mecanismo de la automatización integra diversas herramientas tecnológicas en los diferentes momentos de los trámites

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

para facilitar el acceso a la información, reducir los costos de los trámites y generar menores desplazamientos a los usuarios.

- Es de resaltar la implementación de los pagos en línea, la generación de los formularios en línea, la firma electrónica de las declaraciones de impuesto al consumo y la recepción de documentos en línea. Desde la Secretaría de Hacienda, se utilizaron diferentes medios de comunicación con el apoyo de Prensa para divulgar la ORDENANZA No. 0020 del 29 de diciembre de 2022, en los diferentes canales de atención a los contribuyentes, como las líneas telefónicas, WhatsApp y/o atención presencial en las instalaciones de la Secretaría de Hacienda del Departamento, con el fin de brindar el asesoramiento y atención personalizada a los contribuyentes que se acercaron al área de trabajo de Cobro Coactivo. Principalmente se informó sobre la facilidad de pago con los alivios tributarios con corte al 30 de junio de 2023, que además de contribuir a un efectivo recaudo, interrumpe la figura jurídica de la prescripción.
- Además, el área de trabajo de cobro coactivo tiene habilitadas dos (2) líneas telefónicas mediante las cuales, a través de canales digitales como llamadas, mensajes de texto, mensajes de WhatsApp y video llamadas (en caso de requerirse), se brinda atención integral y personalizada a todos los contribuyentes que interpongan solicitudes de información y demás requerimientos a través de este medio.



ANÁLISIS DEL SECTOR

Caracterización Territorial.

La Secretaría de Hacienda del Departamento tiene su sede principal en la ciudad de Cúcuta y también cuenta con Colecturías en Pamplona y Ocaña. Además, a través de su página web, los usuarios pueden realizar trámites de liquidación, pago y obtención de paz y salvo para vehículos, así como liquidación y pago de estampillas, desde cualquier lugar del mundo.

Caracterización Poblacional:

El impuesto sobre vehículos automotores se aplica a todos los propietarios de vehículos matriculados en el Departamento Norte de Santander. En este contexto, cada propietario o poseedor de un vehículo automotor se considera el sujeto pasivo y/o ciudadano involucrado en cada proceso de cobro coactivo llevado a cabo por este Despacho. La caracterización poblacional se realiza de manera generalizada, dividiendo a los residentes en los diferentes municipios

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

del Departamento Norte de Santander, quienes son propietarios o poseedores de los vehículos automotores. Además, una categorización más específica se puede realizar según los Organismos de Tránsito, donde estos automotores están matriculados.

ORGANISMOS DE TRÁNSITO	VEHÍCULOS MATRICULADOS (entre los años 2019 al 2023)
MUNICIPIO DE PAMPLONA	2219
MUNICIPIO DE CUCUTA	15.897
MUNICIPIO DE LOS PATIOS	13.192
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	34.269
MUNICIPIO DEL ZULIA	174
MUNICIPIO DE OCAÑA	7781
MUNICIPIO DE CONVENCIÓN	78
TOTAL	73.619

En virtud de lo anterior, un total de setenta y tres mil seiscientos diecinueve (73,619) vehículos automotores fueron matriculados en los siete (7) organismos de Tránsito, adscritos al Departamento de Norte de Santander, durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 (corte de septiembre). En estos casos, los propietarios son responsables del pago del impuesto vehicular y están sujetos a la acción del cobro (procesos por jurisdicción coactiva).

Ahora bien, el área de trabajo de cobro coactivo también tiene la obligación jurídica de administrar y cobrar el impuesto de los vehículos de matrícula extranjera registrados en las siguientes Unidades de Desarrollo Fronterizo-UEDF, adscritas al Departamento Norte de Santander:

UEDF	VEHÍCULOS REGISTRADOS Año 2019
PUERTO SANTANDER	231
CUCUTA	46.290
VILLA DEL ROSARIO	6.386
SAN CAYETANO	321
LOS PATIOS	5.938
EL ZULIA	952
OCAÑA	1.749
PAMPLONA	1.043
TOTAL	62.924

Nota: Los vehículos de matrícula extranjera, según lo estipulado en la Ley 1955 de 2019, solo se registraron en el año 2019.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

- En consecuencia, un total de sesenta y dos mil novecientos veinticuatro (62,924) vehículos automotores fueron registrados en las Unidades de Desarrollo Fronterizo (UEDF) adscritas al Departamento de Norte de Santander. Los poseedores o tenedores de estos vehículos son responsables del pago del impuesto vehicular y están sujetos a la acción del cobro (procesos por jurisdicción coactiva).
- Mapa de Actores:
- La Secretaría de Hacienda tiene otras entidades que brindan apoyo y contribuyen a los procesos, como la Federación Nacional de Departamentos (FND), la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA), colegios públicos y privados del Departamento, Cámaras de Comercio, Ministerio de Hacienda, Thomas Greg & Sons, SaiGT Web, Notarías del Departamento, Entes Descentralizados y Empresas del sector privado. Estos actores colaboran y están relacionados con las actividades diarias que se llevan a cabo y contribuyen a la misión de la Gobernación de Norte de Santander.
- Fuentes de Financiación del Sector:
- La Secretaría de Hacienda, en el sector de Gobernanza y Territorio (45), financia toda su operación con Recursos Propios de Libre Destinación y Destinación Específica. También realiza convenios con la Federación Nacional de Departamentos (FND) para contratar los servicios necesarios y llevar a cabo la operación. Además, administra recursos con fuentes de libre destinación, destinación específica, Sistema General de Participación, regalías y otras fuentes que permiten al Departamento cumplir con su plan de desarrollo y llevar a cabo otras actividades relacionadas con el funcionamiento, la inversión y el servicio de la deuda.
- Competencias del Sector:
- Gobierno Central:
- Gestión de IVA.
- Retención en la Fuente.
- Declaración de Renta.
- Impuesto al consumo (Restaurante).
- Impuesto al consumo - Extranjero.
- Departamento:
- Gestión de impuestos de Vehículos Cedido a Departamento, Registro, estampillas (Procultura, Hospital, Universidad Pública, ProDesarrollo, ProFronterizo, Procultura, ProElectrificación, Adulto Mayor).
- Impuesto al consumo (vinos licores, cerveza, cigarrillos).

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

- Derechos de explotación por introducción al departamento de licores.
- Sobretasa a la Gasolina (Participación).
- A.C.P.M Sobretasa (Participación Ministerio de Mimas).
- Gestión de Pasaportes-Timbre Departamental.
- Tasa ProDeporte.
- Municipios:
- Impuesto Predial.
- Industria y comercio.
- Multas de tránsito.
- Licencias de construcción.
- Estampillas (Procultura-Adulto Mayor).
- Impuesto Degüello de especies menores.
- Impuesto a Tableros, Avisos y Publicidad.



ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE RESULTADO

Con el fin de evaluar el impacto de la ejecución de las 15 metas del plan de desarrollo y las actividades que lo componen, en apoyo con la Secretaría de Planeación, el área de Calidad y la Oficina de Despacho se interrelacionan los indicadores por sector en su impacto e incidencia. Además, se analiza la relación de estos indicadores con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su comportamiento durante las vigencias; permitiendo el siguiente análisis en los indicadores más destacados: **Recaudo Impuesto Vehículos Automotores Vigencia Actual del Departamento Norte de Santander.**

Este indicador permite evaluar la cultura de pago por parte del contribuyente y su puntualidad en el pago del impuesto de vehículos automotores. El indicador determina el recaudo del impuesto de vehículos automotores de la vigencia actual. Su objetivo es establecer el valor de recaudo real neto, tomado de los recibos generados, con base en el parque automotor del departamento. Su fórmula de cálculo es: **Total Impuesto de Vehículos Automotores de la Vigencia / Total Impuesto de Vehículos Recaudado Vigencia Actual.**

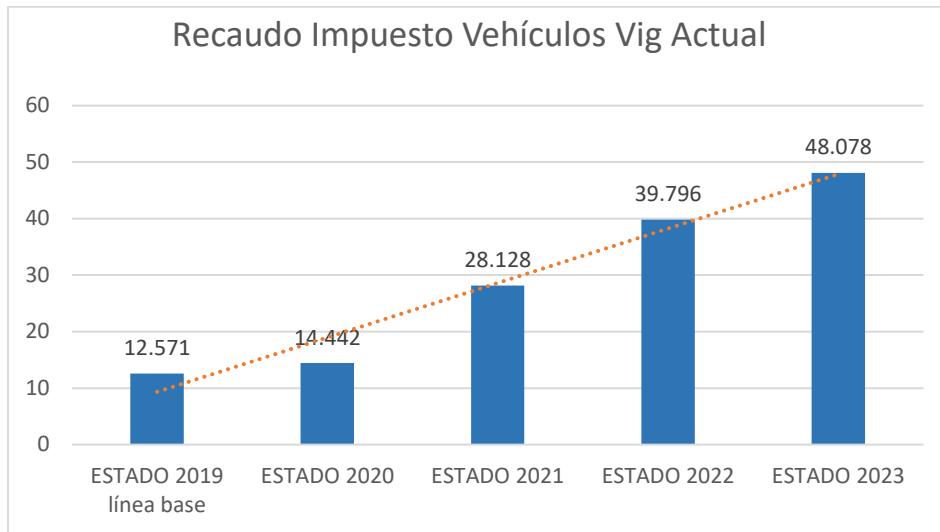
INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



Como se puede evidenciar en la gráfica anterior, es notorio el crecimiento del indicador respecto a las vigencias anteriores, al fortalecer los sistemas de información del Departamento permitiendo agilidad, eficiencia y eficacia en el servicio de atención al ciudadano, estos sistemas de información permiten a la entidad, efectividad en la toma de decisiones respecto a la inversión social que coadyuva al crecimiento económico, disminución de la pobreza y aportando al desarrollo tecnológico de las plataformas que soportan las operaciones financieras y de recaudo de la entidad territorial. Teniendo en cuenta los efectos de la pandemia en el avance del indicador, se puede visualizar un crecimiento.

Este indicador se relaciona en su incidencia y dependencia con los demás sectores atendidos por el Departamento en sus proyectos de inversión, dando como resultado que el incremento del recaudo en esta renta afecta proporcionalmente y de manera positiva en recursos sobre los demás proyectos y sectores, generando más oportunidades para ejecutar actividades y productos que aporten las metas de cada uno de los proyectos en las secretarías.

RECAUDO DE INGRESOS DEFINITIVO DE ICLD.

Este indicador permite evaluar el recaudo de los ingresos definitivos corrientes de libre destinación comparado con el presupuesto definitivo de la vigencia, El indicador es para determinar el recaudo de ingresos corrientes de libre destinación de la vigencia actual, su objetivo es calcular el porcentaje de

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023

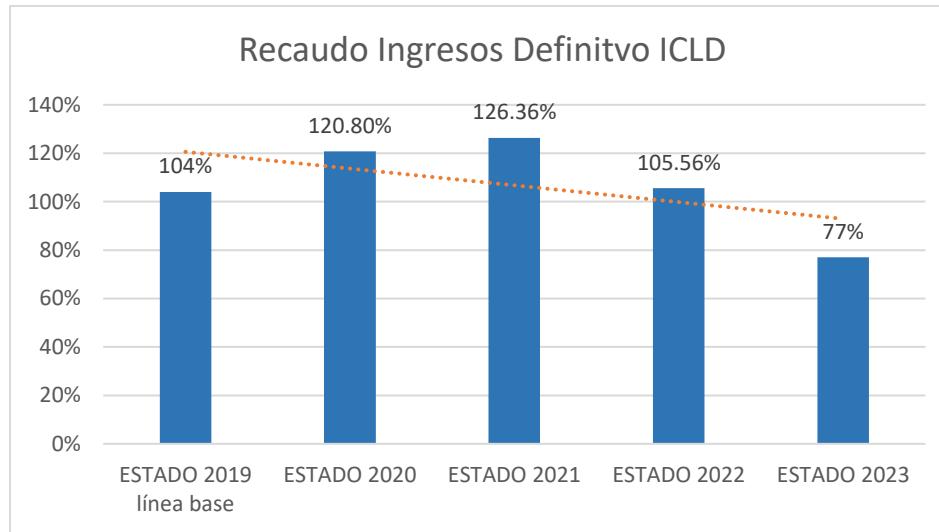


Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

recaudo real sobre presupuesto definitivo de la vigencia, su forma de cálculo es: PRESUPUESTO DEFINITIVO DE ICLD / RECAUDO TOTAL DE ICLD



El comportamiento positivo del indicador de recaudo permite mayor inversión social al departamento y municipios, transformado en mejores oportunidades para la población caracterizada con mayor riesgo de pobreza, al aumentar el indicador permite mayor control y seguimiento a los ingresos por concepto de impuesto sobre vehículos automotores entre otros y de esta manera mayor impacto en el crecimiento económico del Departamento, la atención de necesidades básicas insatisfechas, mayor inversión de recursos de libre destinación, orientados a programas y proyectos de inversión social.

Este indicador se relaciona en su incidencia y dependencia con los demás sectores atendidos por el Departamento en sus proyectos de inversión, dando como resultado que el incremento del recaudo en éstas rentas afecta proporcionalmente y de manera positiva en recursos sobre los demás proyectos y sectores, generando más oportunidades para ejecutar actividades y productos que aporten las metas de cada uno de los proyectos en las secretarías; adicionalmente es importante mencionar que este incremento y buen recaudo de ingresos ICLD, le permiten a la Gobernación tener una calificación favorable del indicador del a ley 617/2000, como se puede ver a continuación según el Informe de Viabilidad Fiscal Realizado por el Ministerio de Hacienda hasta la Vigencia Fiscal 2022.

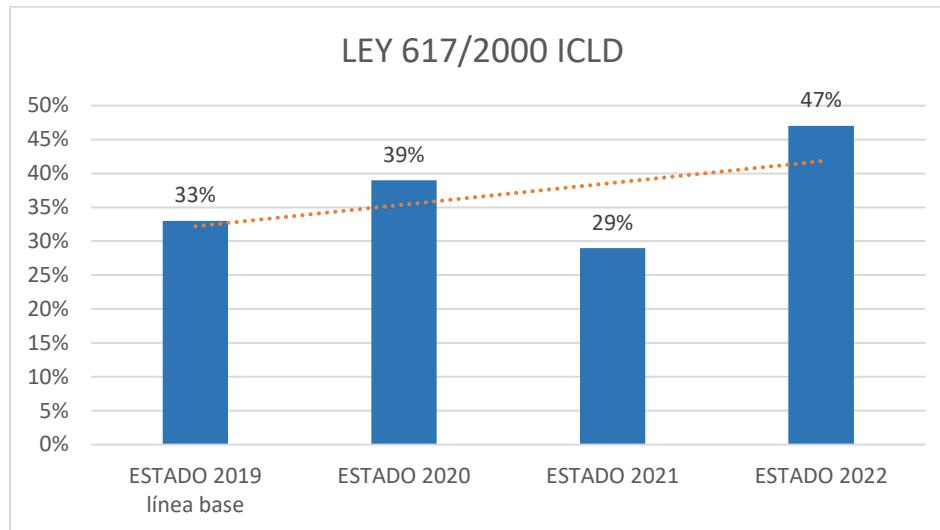
INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



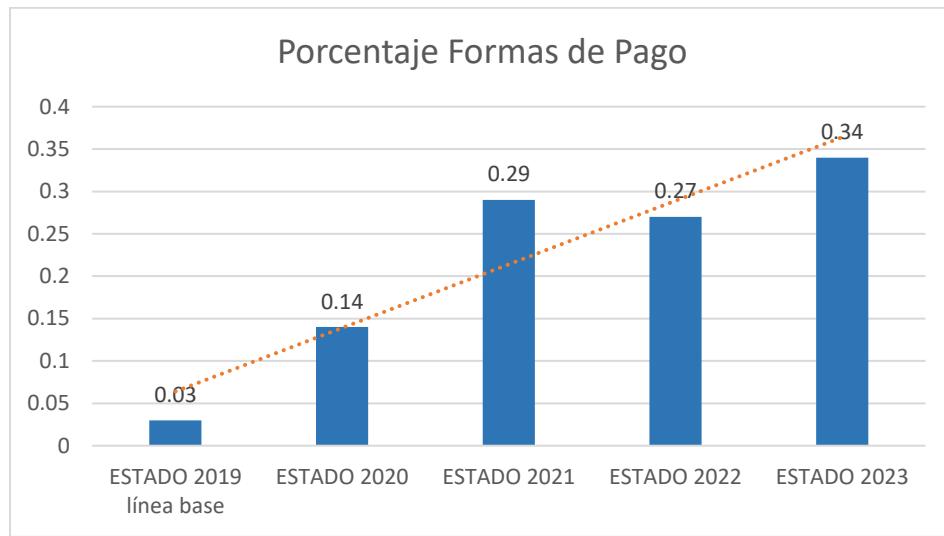
Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

PORCENTAJE POR FORMA DE PAGO PSE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO.

Este indicador muestra el porcentaje de la forma de pago por PSE en los contribuyentes de las rentas del Departamento, se hace el cálculo del porcentaje de cada forma de pago con el total de pagos de cada vigencia identificando la forma de pago PSE; su objetivo es determinar el porcentaje de la forma de pago PSE utilizada por los usuarios, su forma de cálculo es forma de pago/ total de pagos realizados.



El crecimiento del indicador es notable, en las nuevas formas de pago como lo es PSE a través de la página de la Gobernación y el portal GOV.CO, que incrementan el porcentaje de formas de pago, este recaudo se ve reflejado en mayores recursos de inversión para invertir en proyectos del Plan de Desarrollo Departamental.

Este indicador se relaciona en su incidencia y dependencia con los demás sectores atendidos por el Departamento en sus proyectos de inversión, dado como resultado de la inversión en procesos e infraestructura tecnológica desde la Secretaría de Hacienda, esto da como resultado un proceso ágil, práctico y seguro para los contribuyentes.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Brecha entre el Departamento y la Nación.

Incremento en el recaudo de las rentas del departamento entre las vigencias 2020 al 2022, siendo el cuarto departamento con un crecimiento real del 50 % de una vigencia a otra, como se puede evidenciar a continuación cifras en miles de millones;

DEPARTAMENTO	2019	2020	2021	2022	Total, General	VARIACIÓN 2020-2022
RISARALDA	\$542,413	\$560,010	\$670,381	\$976,094	\$2,748,898	74%
CUNDINAMARCA	\$2,776,741	\$2,545,501	\$3,540,554	\$4,436,216	\$13,299,012	74%
ATLÁNTICO	\$1,375,788	\$1,288,605	\$1,605,456	\$1,945,881	\$6,215,730	51%
NORTE DE SANTANDER	\$1,061,236	\$980,293	\$1,251,621	\$1,466,014	\$4,759,164	50%
VAUPÉS	\$148,426	\$153,408	\$90,720	\$226,361	\$618,915	48%
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	\$560,887	\$509,619	\$709,102	\$733,742	\$2,513,350	44%

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

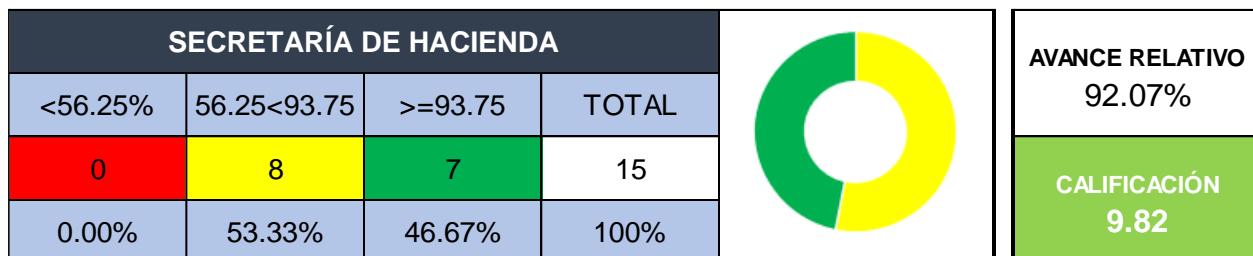


CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

El presente documento muestra y evidencia a los nortesantandereanos y a la ciudadanía en general, el cumplimiento y avance de los compromisos adquiridos por el señor Gobernador Silvano Serrano Guerrero en el Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2020-2023 “*Más Oportunidades para Todos*”, aprobado por la Honorable Asamblea Departamental mediante Ordenanza 005 del 14 de julio de 2020.

Este informe tiene como corte el 30 de septiembre de 2023 y en él se podrá observar la ejecución de cada una de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo, así como los recursos invertidos, la población beneficiada y los municipios atendidos para cada una de ellas, registradas desde el primero de enero de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2023 por parte de la Secretaría de Hacienda. Esta dependencia es responsable de adelantar 15 metas del Plan de Desarrollo contenidas en el **EJE ESTRATÉGICO: “GOBERNANZA”, en la LÍNEA ESTRATÉGICA FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.**

A la fecha de corte, el “**AVANCE RELATIVO**” ponderando todas las metas de la Línea Estratégica **FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**, es del **92.07%** que comparado con el ideal del 93.75% calculado para tres años y nueve meses, arroja una calificación de **9.82** en escala de **1 a 10**.



La Secretaría de Hacienda desarrolla su línea estratégica a través de 1 programa cuyo avance se desagrega a continuación:

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

3. Gobernanza

3.4. Más Oportunidades para el Buen Gobierno.

3.4.4. Fortalecimiento de las Finanzas Públicas



El avance de las metas en este programa es el siguiente:

3.4.4.1. Fortalecimiento Institucional de la Hacienda Pública

Meta 670	100% Reorganización de la estructura institucional de la Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda Departamental
-----------------	---

CUMPLIMIENTO / AVANCE

Se planteó reorganizar la estructura institucional de la Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda Departamental, cumpliendo así con **93.75%** de avance frente al cuatrienio.

Para la Secretaría de Hacienda mediante el Decreto 00341 del 09 de marzo del 2023 se establece la estructura orgánica del nivel central de la Gobernación de Norte de Santander, se determina el propósito y funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones. Adicionalmente se las resoluciones 00120-000121-000122-000123-000124 del junio del 2023, se adopta manual específico de funciones y competencias laborales para los empleados del nivel directivo, asesor, profesional, nivel técnico y nivel asistencial de la planta personal de la Gobernación del Departamento Norte de Santander.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



INVERSIÓN

Del valor presupuestado para cada vigencia, a la fecha se han ejecutado recursos por valor de **\$1.083.000.000**.



BENEFICIARIOS

Toda la población del departamento Norte de Santander, principalmente personas adultas a quienes les aplique las diferentes rentas, en base al estatuto tributario ordenanza-0002-del-14-de-junio-2023 y ORDENANZA 010 de SEPTIEMBRE 21 del 2018.



LOCALIZACIÓN

Municipios del Departamento Norte de Santander, en las oficinas se la secretaría de hacienda en la ciudad de Cúcuta Parque Santander, Antiguo Banco de la República y colecturías en la ciudad de Pamplona y Ocaña.



EJECUCIÓN

Con las actividades desarrolladas por la secretaría, se ven beneficiadas todas las personas de departamento, que solicitan los servicios de manera presencial y en la sede electrónica, como por ejemplo la renta de liquidación de impuesto de vehículos, que se encuentra para su trámite a través de la página Web Institucional y el portal GOV.CO, esta plataforma tecnológica es operada por la empresa **SISTEMAS Y SERVICIOS DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA S.A.S- AP SYSTEMS S.A.S** a través del contrato interadministrativo No. 0014 de 2023, celebrado con el DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, y en cuenta a los procesos de cobro administrativo por concepto de impuesto sobre vehículos automotores, donde todos los expedientes se encuentran digitalizados dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 18 del artículo 343 de la Ordenanza No. 010 de 2018, modificado y actualizado por el artículo 3 de la Ordenanza No. 002 del 24 de junio de 2023, dispone "El secretario de hacienda tendrán las siguientes en materia tributaria:

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

18. Ordenar, vigilar y comprobar que se mantengan digitalizados todos los expedientes que cursen en la Administración Tributaria”, por tal razón, toda la información, actos administrativos, recursos, citaciones para notificación, autos, resoluciones etc. se encuentran de manera digital dentro de la plataforma **SISTEMA DE RECUPERACION DE CARTERA – SRCAPP.**



IMPACTO

Mejora la atención a los usuarios de manera presencial y virtual a través de diferentes canales de comunicación definidos (Página Web, PQRS, Líneas de WhatsApp, Correo Electrónico), además mejorar la oportunidad en los procesos adelantados en la Secretaría de Hacienda por parte de los contribuyentes.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 1. Colegio Nacional de Comercio de Cúcuta-2022



Imagen 2.: Primera asamblea ordinaria presencial 2022 de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

3.4.4.1. Fortalecimiento Institucional de la Hacienda Pública

Meta 671	Plan de Fiscalización adoptado para materializar la potencialidad del riesgo según el sector de incumplimiento.
-----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

En la presente meta se da cumplimiento con el 100% frente a lo programado en la vigencia y un **93.8%** de avance frente al cuatrienio en su ejecución de recursos.



INVERSIÓN

De la inversión programada para para el cuatrienio se han ejecutados recursos por valor de **\$6.560.000.000**



BENEFICIARIOS

El desarrollo de la competencia fiscalizadora se lleva a cabo a los sujetos pasivos de las especies tributarias que define el estatuto de rentas del departamento según la Ordenanza No. 010 del 21 de septiembre de 2018, las estampillas y tasas a las que se han adelantado procesos de auditoría son: impuesto al consumo, impuesto sobre vehículos automotores, derechos de explotación, impuesto de registro, estampillas pro desarrollo académico, técnico y científico de la universidad pública de Norte de Santander, estampilla pro Hospital Universitario Erasmo Meoz, estampilla pro desarrollo fronterizo, estampilla pro cultura, tasa pro deporte y recreación departamental, donde la población objetivo del proceso de fiscalización está conformada por los cuarenta (40) municipios del departamento de Norte de Santander, las empresas sociales del estado, las entidades descentralizadas, las instituciones de educación superior públicas y privadas, las instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano públicas y privadas, las empresas privadas de transporte de carga y pasajeros, importadores, distribuidores, productores de cervezas y licores nacionales y extranjeros y además la población del departamento Norte de Santander, principalmente personas adultas a quienes

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

les aplique las diferentes rentas, en base al estatuto tributario ordenanza-0002-del-14-de-junio-2023 y ORDENANZA 010 de SEPTIEMBRE 21 del 2018.



LOCALIZACIÓN

Secretaría de Hacienda del Departamento en la ciudad de Cúcuta y colecturías en Pamplona, Ocaña y de más municipios donde se realiza la implementación.



EJECUCIÓN

Dentro de la competencia fiscalizadora definida en el artículo 347 de la Ordenanza No. 010 del 21 de septiembre de 2018, el área de trabajo fiscalización y liquidación tributaria es la encargada de adelantar las acciones necesarias tendientes a verificar el cumplimiento de cada una de las obligaciones tributarias a favor del fisco departamental, realizando los procedimientos establecidos y haciendo el seguimiento de las observaciones formuladas en materia de recaudación.

Igualmente, de efectuar el análisis, seguimiento y control de los pagos de los sujetos pasivos, mediante autos, actas de visitas, requerimientos y solicitudes de información, auditorías tributarias, emplazamientos, requerimientos especiales e investigaciones, liquidaciones provisionales y cobro inmediato de los hallazgos detectados, practicados a las entidades obligadas por los impuestos, las estampillas y las sobretasas o contribuciones, a continuación se puede evidenciar un resumen de las principales actividades del área por vigencia.

INCLUIDO VEHÍCULOS, AUDITORIAS Y CONTRAVENCIONALES				
VIGENCIAS	2020	2021	2022	2023
PROCESOS EN FISCALIZACION	50227	58757	125170	137
LIQUIDACIONES	49040	51882	88418	42
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO				
VIGENCIAS	2020	2021	2022	2023
	102.42%	113.25%	141.57%	326.19%

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

INFORME DE GESTIÓN			
Vigencias	Informes de auditoría	Pliegos de cargos	Emplazamientos
2020	322	11	11
2021	194	3	3
2022	174	23	27
2023	104	20	9

Informe de Recaudo de Estampillas Departamentales durante el cuatrienio 2020-2023

VIGENCIA	2020	2021	2022	2023
PROHUEM	\$22,651,646,658	\$33,355,413,811	\$33,177,624,258	\$25,244,613,925
PRO-ADULTO MAYOR	\$13,717,638,394	\$17,323,368,938	\$13,478,746,079	\$10,815,466,599
PRO-CULTURA	\$13,763,443,458	\$11,841,869,504	\$6,924,652,723	\$4,921,950,864
PRO-DESARROLLO	\$4,655,245,374	\$5,628,350,782	\$5,027,553,182	\$3,804,549,913
ELECTRIFICACIÓN RURAL	\$1,856,799,791	\$488,067,188	\$328,107,296	\$390,607,160
PRO-ACADÉMICO	\$19,725,926,359	\$17,614,108,304	\$17,169,692,826	\$14,657,615,988
PRO FRONTERIZO	\$10,205,307,373	\$9,778,210,965	\$11,629,103,659	\$9,215,602,151
IMP CONSUMO	\$71,149,860,009	\$77,628,468,921	\$94,092,773,549	\$68,892,715,169
VEHÍCULOS	\$22,273,601,029	\$28,127,547,918	\$39,795,528,020	\$55,740,772,104
TOTAL, RECAUDO POR VIGENCIA	\$179,999,468,445	\$201,785,406,331	\$221,623,781,592	\$193,683,893,873



Dando cumplimiento a sus funciones misionales la Secretaría de Hacienda durante el cuatrienio 2020-2023 en desarrollo de su programa de gobierno “MAS OPORTUNIDADES PARA TODOS”, ha liderado la formulación de programas y proyectos para un eficiente manejo de la política fiscal y financiera del Departamento Norte de Santander, tomando medidas y realizando los ajustes presupuestales necesarios para garantizar eficiencia y efectividad en el recaudo, el manejo de la deuda, la planificación del gasto de funcionamiento e inversión de manera responsable y positiva que conlleve al desarrollo de las metas propuestas, generando un impacto positivo en la gestión realizada.

El área de trabajo de fiscalización y liquidación tributaria contribuyó de manera eficaz y eficiente con el desarrollo de actividades tendientes al recaudo oportuno de las rentas departamentales logrado aporte valioso para el logro de los objetivos propuestos en materia de recaudación, tales como:

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

- Envío masivo de emplazamiento para gestión de cobro de impuesto de vehículo logrando que se aumentara el recaudo considerablemente.
- Socialización con las empresas privadas de transporte de carga y de pasajeros creando conciencia de la importancia de realizar los pagos de manera oportuna para cumplir a cabalidad con las obligaciones tributarias y evitar que el no cumplimiento de la norma le genere sanciones e intereses.
- Aplicación de los incentivos tributarios transitorios otorgados en las Ordenanzas No. 0010 del 15 de diciembre de 2020, No. 0002 del 06 de mayo de 2021 y No. 001 del 10 de marzo de 2022.
- Aplicación de los incentivos tributarios permanentes que otorga la Ordenanza el estatuto de rentas del Departamento.
- Convenios con la federación Nacional de Departamentos para la capacitación del personal del Grupo Operativo de control en temas de evasión, elusión, contrabando técnico y otras medidas anti-contrabando que generaron mayor productividad lo que representó impacto positivo en los ingresos del Departamento.
- Diseño y ejecución del formulario de declaración de especies tributarias a través de la página web de la Gobernación, facilitando el recaudo a través de plataformas como PSE y pudiendo obtener la información en tiempo real y oportuno.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 3: Grupo Operativo Anti contrabando se capacitaron de manera virtual en la actualización normatividad.



Imagen 4: Normatividad de bodegas, facturación y tornaguías.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

3.4.4.1. Fortalecimiento Institucional de la Hacienda Pública

Meta 672	100% Adecuación y Mejoramiento de las instalaciones de la Secretaría de Hacienda
-----------------	--



CUMPLIMIENTO / AVANCE

El cumplimiento frente a lo programado en la presente meta fue de un 70% en la vigencia que se asignó el recurso y **75%** de avance frente al cuatrienio.



INVERSIÓN

De la inversión programada para para el cuatrienio se han ejecutados recursos por valor de **\$864.000.000**.



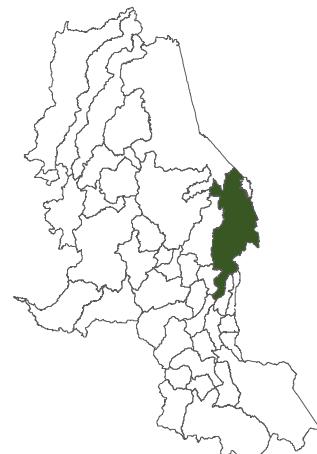
BENEFICIARIOS

Toda la población del departamento Norte de Santander, principalmente personas adultas a quienes les aplique las diferentes rentas, en base al estatuto tributario ordenanza-0002-del-14-de-junio-2023 y ORDENANZA 010 de SEPTIEMBRE 21 del 2018.



LOCALIZACIÓN

Secretaría de Hacienda del Departamento en la ciudad de Cúcuta y colecturías en Pamplona y Ocaña, y desde cualquier parte del mundo donde conecten a la página a solicitar los servicios prestados por la Secretaría.



EJECUCIÓN

La modernización tecnológica desarrollada en la secretaría da muestra de la inversión en infraestructura que soporta el avance; como lo es la implementación de sistemas información para pago de impuestos y estampillas, sistema de turno de usuarios, oficina de atención a los usuarios en

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

ventanilla para la prestación de servicios en las oficinas presenciales o canales de atención virtual.

Se seguirá revisando las oportunidades de mejora y ausencias en relación a la Adecuación y Mejoramiento de las instalaciones de la Secretaría de Hacienda. En el cuatrienio se adquieren algunos archivadores para el área de fiscalización, sillas para el personal de planta de la secretaría, computadores nuevos, y adecuación de los puestos de trabajo que permita el aislamiento individual en época de pandemia.

IMPACTO

Mejora en la atención de los usuarios, oportunidad en los servicios solicitados y prestados por la Secretaría de Hacienda, mayor facilidad para los trámites relacionados con el pago y liquidación de rentas que se encuentran en las oficinas presenciales de la Secretaría y las publicadas en la Web de la Gobernación.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 5: Mobiliario Secretaría de hacienda.



Imagen 6: Mobiliario Secretaría de hacienda.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

3.4.4.1. Fortalecimiento Institucional de la Hacienda Pública

Meta 673	40 campañas publicitarias de Anti-evasión y operativos contra la defraudación de las rentas Departamentales
-----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Se programa para cada vigencia cumplimiento de un 100% en campañas publicitarias con un **96.88%** de avance frente al cuatrienio.



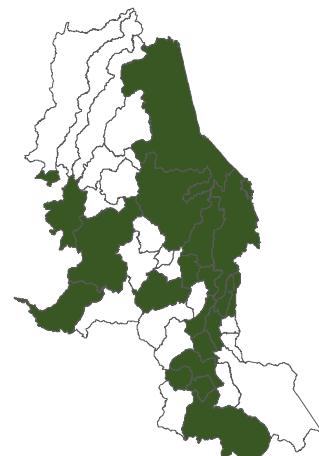
INVERSIÓN

De la inversión programada para el cuatrienio se han ejecutados recursos por valor de **\$1.080.000.000**



BENEFICIARIOS

Toda la población del departamento Norte de Santander, principalmente adultos a quienes les aplique las diferentes rentas, en base al estatuto tributario ordenanza-0002-del-14-de-junio-2023 y ORDENANZA 010 de SEPTIEMBRE 21 del 2018, toda la población en redes sociales que siguen la página de la Gobernación del Departamento.



LOCALIZACIÓN

Secretaría de hacienda del departamento en la ciudad de Cúcuta y colecturías en Pamplona, Ocaña.



EJECUCIÓN

La secretaría de Hacienda departamental realiza campañas publicitarias, incentivando el cumplimiento en el pronto pago de impuestos a vehículos con

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

placa nacional y extranjera, propone el consumo legal de licores y cigarrillos, publica todos los beneficios tributarios en los diferentes medios, Campaña a los tenderos del Departamento en el manejo de la pandemia y Autocuidado entregando kits de alcohol, jabón y tapabocas. Con la ejecución de estas actividades contribuye a generar cultura de legalidad.



IMPACTO

Las campañas realizadas en colegios, entidades descentralizadas y secretarías de la Gobernación dan cuenta de todo el trabajo que desde la secretaría de hacienda se realiza en la mejora e incremento de las rentas del departamento previniendo la evasión.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 7. Programa Anti contrabando.



Imagen 8. Programa Anti contrabando.

3.4.4.2. Modernización tecnológica de la Hacienda Departamental

Meta 674	Adopción y publicación del calendario tributario de tributos de período
-----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Se programa para cada vigencia cumplimiento de un 100% con un **93.8%** de avance frente al cuatrienio.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



INVERSIÓN

Del valor presupuestado para esta meta a la fecha se han ejecutados recursos por valor de **\$1.284.000.000**.



BENEFICIARIOS

Toda la población del departamento Norte de Santander, principalmente personas adultas a quienes les aplique las diferentes rentas, en base al estatuto tributario ordenanza-0002-del-14-de-junio-2023 y ORDENANZA 010 de SEPTIEMBRE 21 del 2018.



LOCALIZACIÓN

Secretaría de hacienda del departamento en la ciudad de Cúcuta y colecturías en Pamplona y Ocaña.



EJECUCIÓN

En el marco de medidas excepcionales favorables para los contribuyentes y para la administración posibilidad de generar un mayor recaudo con un costo inferior para el Departamento permitiendo alcanzar un mayor grado de eficiencia tributaria. Adicional se proyecta acuerdo de calendario tributario para el 2020 al 2023 con la ORDENANZA 010 de SEPTIEMBRE 21 del 2018, en la presente vigencia se publica la nueva Ordenanza 0002-del-14-de-junio-2023.

Ordenanza N° 0001 de 10 de marzo de 2022. (Descuento y beneficio temporal sobre intereses de mora, sanciones, y multas de impuestos, tasas y contribuciones en la ordenanza 010 del 2018).

Ordenanza N° 0002 de 10 de marzo de 2022 (Descuento en el impuesto de Degüello de Ganado mayor para la vigencia fiscal 2022 en el estatuto tributario del Departamento Norte de Santander), se diseña calendario tributario para la vigencia 2022, desde la Secretaría de Hacienda, se implementan y adoptan por vigencia las siguientes normas:

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

- RESOLUCIÓN 000001 DEL 03 DE ENERO DE 2022 Por medio de la cual se establecen los valores absolutos correspondientes a impuestos, especies tributarias y otros tributos para la vigencia 2022
<https://nortedesantander.gov.co/#/gobernacion/gaceta-departamental/resolucion-000001-del-03-de-enero-de-2022?type=gaceta-departamental&id=6017>
- RESOLUCIÓN 000002 DEL 03 DE ENERO DE 2022 Por medio de la cual se adoptan las tarifas para el Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares y el impuesto al consumo de cigarrillos tabaco elaborado
<https://nortedesantander.gov.co/#/gobernacion/gaceta-departamental/resolucion-000002-del-03-de-enero-de-2022?type=gaceta-departamental&id=6018>
- RESOLUCIÓN 000003 DEL 03 DE ENERO DE 2022 Por medio de la cual se adoptan las tarifas para el impuesto al consumo de Cervezas, Sifones y Refajos
<https://nortedesantander.gov.co/#/gobernacion/gaceta-departamental/resolucion-000003-del-03-de-enero-de-2022?type=gaceta-departamental&id=6019>

Vigencia 2023

- RESOLUCION No. 000001 del 2 de enero del 2023 Por medio del cual se establecen los valores absolutos correspondientes a impuestos, especies tributarias y otros tributos para la vigencia 2023
<https://www.nortedesantander.gov.co/#/gobernacion/gaceta-departamental/resolucion-no-000001-del-2-de-enero-del-2023?type=gaceta-departamental&id=3425>
- RESOLUCION No. 000003 del 3 de enero del 2023 Por medio del cual se adoptan las tarifas para el impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos
<https://nortedesantander.gov.co/#/gobernacion/gaceta-departamental/resolucion-no-000003-del-3-de-enero-del-2023?type=gaceta-departamental&id=3434>

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



La adopción del calendario tributario permite a los contribuyentes tener presentes las fechas para realizar a tiempo los pagos con sus obligaciones tributarias, adicionalmente permite identificar las fechas y beneficios que pueden tener en las diferentes rentas que programa la Secretaría de Hacienda.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

3.4.4.2. Modernización tecnológica de la Hacienda Departamental

Meta 675	(1) Inscripción y actualización del Registro de Contribuyentes a través de medios electrónicos
-----------------	--



CUMPLIMIENTO / AVANCE

A partir de la meta propuesta con respecto a lo programado y de avance frente al cuatrienio, la meta se encuentra cumplida para cada vigencia en un 95 %, y un **93.8%** de avance frente al cuatrienio.



INVERSIÓN

Del presupuesto asignado para la meta a la fecha se han ejecutado recursos por el valor de **\$2.662.000.000**



BENEFICIARIOS

Toda la población del departamento Norte de Santander, principalmente adultos a quienes les aplique las diferentes rentas, en base al estatuto tributario ordenanza-0002-del-14-de-junio-2023 y ORDENANZA 010 de SEPTIEMBRE 21 del 2018.



LOCALIZACIÓN

Secretaría de hacienda del departamento en la ciudad de Cúcuta y colecturías en Pamplona y Ocaña.



EJECUCIÓN

La Secretaría de Hacienda adopta la medida de auto liquidar sus impuestos como: en Impuesto de Registro de Vehículos, **IMPUESTO AL CONSUMO, REGISTRO Y ANOTACIÓN**, los contribuyentes a través de la página de la dx en el link permite generar la liquidación del impuesto de vehículos, <https://www.impuestosnortedesantander.com/declaracion-impuesto->

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

vehicular.aspx, para el impuesto al consumo a través de los canales de comunicación los contribuyentes pueden hacer solicitudes y peticiones de las estampillas que requieren, y así cumplir con el pago de impuestos al departamento 8552 solicitudes de traspaso y cambio de poseedor. El Departamento a finales del 2022 inició la implementación con el Software TNS para la liquidación y pagos por PSE de estampillas.



IMPACTO

Permite a la secretaría de hacienda tener actualizada la base de contribuyentes, requeridos para el seguimiento a procesos relacionados con las rentas del Departamento definidos en la ordenanza-0002-del-14-de-junio-2023 y ORDENANZA 010 de SEPTIEMBRE 21 del 2018; contar con esta lista le permite a la Secretaría reconocer los recursos a percibir por estampillas e impuesto de vehículos.



REGISTRO FOTOGRÁFICO

Imagen 11: Solicitar Liquidación Impuesto de Registro.

Imagen 12: Solicitud liquidación.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

3.4.4.2. Modernización tecnológica de la Hacienda Departamental

Meta 676	Implementación del Portal para la Presentación electrónica de la Declaración y Pago del Impuesto de Vehículos desde cualquier lugar del país
-----------------	--



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Con respecto a lo programado la meta se encuentra cumplida para cada vigencia en un 100%, y un **92.5 %** de avance frente al cuatrienio.



INVERSIÓN

Del presupuesto asignado para la meta a la fecha se han ejecutado recursos por el valor de **\$17.547.000.000**



BENEFICIARIOS

Toda la población del departamento Norte de Santander, principalmente personas adultas a quienes les aplique las diferentes rentas, en base al estatuto tributario ordenanza-0002-del-14-de-junio-2023 y ORDENANZA 010 de SEPTIEMBRE 21 del 2018, en el caso particular dueños de vehículos automotores nacionales y extranjeros.



LOCALIZACIÓN

Secretaría de hacienda del departamento en la ciudad de Cúcuta y colecturías en Pamplona y Ocaña, particularmente en esta meta las personas pueden realizar su pago y consulta de manera virtual sin acercarse presencialmente a las oficinas de la secretaría.



INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



EJECUCIÓN

En referencia a la meta, los contribuyentes del Impuesto Sobre Vehículos Automotores pueden realizar la presentación de la Declaración sugerida y pago a través del link dispuesto en por la Gobernación de Norte de Santander <https://www.impuestosnortedesantander.com/> haciendo uso de los servicios tecnológicos de las plataformas digitales, en el cual el ciudadano puede cancelar el impuesto a través de pago por PSE o de forma presencial descargando el recibo y cancelando en el Banco de Davivienda:

<https://www.impuestosnortedesantander.com/declaracion-impuesto-vehicular.aspx>

Otros pagos de impuesto de vehículos, registros, estampillas y otros como se puede evidenciar en la línea de PAGOS WEB, la cantidad de contribuyentes que han tramitado su renta de manera virtual y cómo estos, aumentan en cada vigencia.

	IMPUESTO DE VEHÍCULOS				
	2019	2020	2021	2022	CORTE 31/09/2023
TOTAL, RECIBOS	134,739	92,207	118,922	134,739	110,519
PAGOS WEB	48,730	15,319	37,932	48,730	48,618
IMPUESTO DE REGISTRO					
TOTAL, RECIBOS	29,774	34,468	47,461	49,730	29,215
PAGOS WEB	631	2,431	10,662	16,987	10,287
ESTAMPILLAS, IMPTO CONSUMO ETC					
TOTAL, RECIBOS	0	0	0	62,393	49,250
PAGOS WEB	0	0	0	1,690	4,648
TOTAL, PAGOS	164,513	126,675	166,383	246,862	188,984
TOTAL, PAGOS WEB	49,361	17,750	48,594	67,407	63,553

Marco legal Estampillas, que se encuentran en la web para su liquidación y pago de manera virtual.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

FECHA	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	NOMBRE DE RESOLUCIÓN	LINK DE PUBLICACIÓN
6/09/2023	000416	“Por medio de la cual se designan Agentes Retenedores de las Estampillas Departamentales en el Departamento Norte de Santander”	https://nortedesantander.gov.co/#/gobernacion/gaceta-departamental/resolucion-n-000416-del-06-de-septiembre-de-2023?type=gaceta-departamental&id=8542
6/09/2023	000417	“Por medio de la cual se designan Agentes Retenedores de la Estampilla Pro-Hospital Erasmo Meoz en el Departamento Norte de Santander, conforme con la Ordenanza No. 010 de 2018 modificada por la Ordenanza 002 de 2023, por medio de la cual se expide el nuevo Estatuto Tributario del Departamento Norte de Santander”	https://nortedesantander.gov.co/#/gobernacion/gaceta-departamental/resolucion-n-000417-del-06-de-septiembre-de-2023?type=gaceta-departamental&id=8544
6/09/2023	000418	“Por medio de la cual se designan Agentes Retenedores de las Estampillas Departamentales en el Departamento Norte de Santander”	https://nortedesantander.gov.co/#/gobernacion/gaceta-departamental/resolucion-n-000418-del-6-de-septiembre-de-2023?type=gaceta-departamental&id=8546
FECHA	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	NOMBRE DE RESOLUCIÓN	LINK DE PUBLICACIÓN
6/09/2023	000419	“Por medio de la cual se designan Agentes Retenedores de la Estampilla Pro-Desarrollo Fronterizo, en el Departamento Norte de Santander, conforme con la Ordenanza No. 010 de 2018, modificada por la Ordenanza 002 de 2023, por medio de la cual se expide el nuevo Estatuto Tributario del Departamento Norte de Santander”	https://nortedesantander.gov.co/#/gobernacion/gaceta-departamental/resolucion-n-000419-del-06-de-septiembre-de-2023?type=gaceta-departamental&id=8548
6/09/2023	000421	“Por medio de la cual se designan Agentes Retenedores de la Estampilla Pro-Desarrollo Académico, Científico y Técnico de la Universidad Pública del Norte De Santander, en el Departamento Norte de Santander, conforme con la Ordenanza No. 010 de 2018 modificada por la Ordenanza 002	https://nortedesantander.gov.co/#/gobernacion/gaceta-departamental/resolucion-n-000421-del-06-de-septiembre-del-2023?type=gaceta-departamental&id=8553

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

		de 2023, por medio de la cual se expide el nuevo Estatuto Tributario del Departamento Norte de Santander”	
6/09/2023	000420	“Por medio de la cual se designan Agentes Retenedores de Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, conforme con la Ordenanza No. 010 de 2018, modificada por la Ordenanza 002 de 2023, por medio de la cual se expide el nuevo Estatuto Tributario del Departamento Norte de Santander”	https://nortedesantander.gov.co/#/gobernacion/gaceta-departamental/resolucion-n-000420-del-06-de-septiembre-de-2023?type=gaceta-departamental&id=8550



El pago del impuesto de vehículos se ve reflejado en el incremento de formas de pago más usadas, incremento de ingresos definitivos de ICLD, con los que la administración Departamental realiza inversión en los sectores priorizados, con la fuente de libre destinación que financia los proyectos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 13: Descuento por pronto pago.

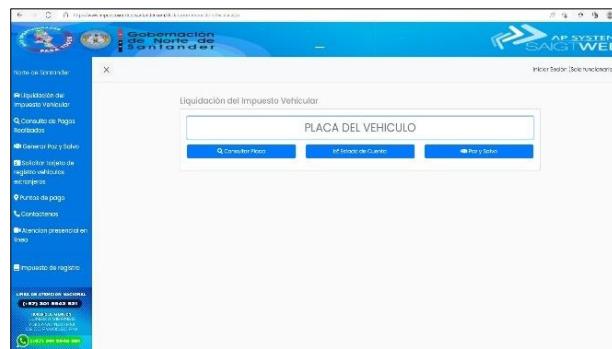


Imagen 14: Módulo declaración de impuesto vehicular.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

3.4.4.2. Modernización tecnológica de la Hacienda Departamental

Meta 677	100% Integración del Software TNS de los entes territoriales y entidades del estado del orden municipal, departamental o nacional, con el sistema de información de trámite de liquidación de impuestos departamentales
-----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

La Secretaría de Hacienda ha cumplido con el **93.75 %** en el cuatrienio en esta meta.



INVERSIÓN

Del presupuesto asignado para la meta a la fecha se han ejecutado recursos por el valor de **\$1.717.000.000**



BENEFICIARIOS

Toda la población del departamento Norte de Santander, principalmente personas adultas a quienes les aplique las diferentes rentas, en base al estatuto tributario ordenanza-0002-del-14-de-junio-2023 y ORDENANZA 010 de SEPTIEMBRE 21 del 2018.



LOCALIZACIÓN

Secretaría de hacienda del departamento en la ciudad de Cúcuta y colecturías en Pamplona, Ocaña y de más municipios donde se realiza la implementación.



INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



EJECUCIÓN

La Integración del Software TNS de los entes territoriales y entidades del estado del orden municipal, departamental o nacional, con el sistema de información de trámite de liquidación de impuestos departamentales, se implementa con los municipios más representativos del Departamento y del área metropolitana de Cúcuta, el reparto y distribución a través de la plataforma TNS,

La Secretaría de Hacienda en coordinación con el operador del software TNS, habilitó el servicio de liquidación de algunos impuestos y especies tributarias a través de la página web de la Gobernación de Norte de Santander en el link: <https://www.nortedesantander.gov.co/Atenci%C3%B3n-y-Servicios-a-la-Ciudadan%C3%A1/Servicios/Pago-de-Estampilla-Electr%C3%B3nica>,



IMPACTO

Esta integración le permite a la Secretaría de Hacienda, tener en tiempo real las liquidaciones y valores de las rentas liquidadas por los entes descentralizados, municipios y todos aquellos que hacen uso de los servicios de la secretaría; generando un proceso contable y presupuestal que da razón de los valores liquidados y reconocidos en los ingresos del Departamento, además del control y vigilancia de los reportados por estas entidades.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 15: Módulo de impuestos



Imagen 16: módulo de impuestos

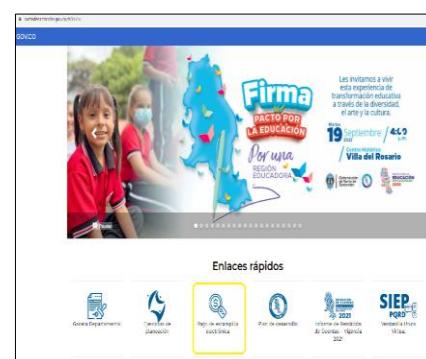


Imagen 17: Pago de estampilla electrónica.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

3.4.4.2. Modernización tecnológica de la Hacienda Departamental

Meta 678	100% Integración el Software TNS con el sistema de información de trámite de liquidación del Impuesto de Registro y el Impuesto de Vehículos
-----------------	--



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Se efectuó la integración continua sincrónica en nuestros sistemas de información del impuesto sobre vehículos automotores e impuesto de registro con el operador TNS y SaiGT Web, cumpliendo con un **93.75 %** frente al cuatrienio y un 95 % en cada vigencia.



INVERSIÓN

Del presupuesto asignado para la meta, a la fecha se han ejecutado recursos por el valor de **\$1.389.000.000**



BENEFICIARIOS

Toda la población del departamento Norte de Santander, principalmente adultos a quienes les aplique las diferentes rentas, en base al estatuto tributario ordenanza-0002-del-14-de-junio-2023 y ORDENANZA 010 de SEPTIEMBRE 21 del 2018.



LOCALIZACIÓN

Secretaría de hacienda del departamento en la ciudad de Cúcuta y colecturías en Pamplona y Ocaña, particularmente en esta meta las personas pueden realizar su pago y consulta de manera virtual sin acercarse presencialmente a las oficinas de la secretaría.



INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



EJECUCIÓN

Esta actividad se está llevando a cabo de una integración por medio de informes y sistema de interoperabilidad de recaudo generados por el sistema de recaudo de impuestos de vehículos y registro, que carga en el software TNS y genera todos los movimientos contables y presupuestales para su reconocimiento.



IMPACTO

Tener en tiempo real todos los movimientos contables y presupuestales de los ingresos por liquidación de impuesto de vehículos, haciendo eficiente la integración de sistemas de información y reconocimiento de recursos, ahorra mano de obra en las actividades de reconocimiento de ingresos por esta renta, pues una vez el contribuyente realiza su liquidación y pago, éstos se ven reflejados en las ejecuciones presupuestales y contables.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 18: Funcionalidad de tributos.

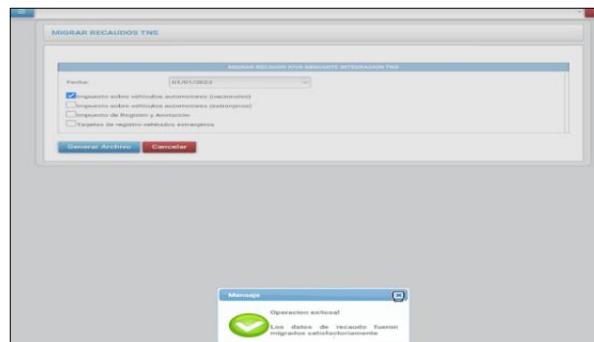


Imagen 19: Función de migración e integración de sistema TNS – SAI GT WEB.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

3.4.4.2. Modernización tecnológica de la Hacienda Departamental

Meta 679	Implementación de los Decretos y/o Resoluciones para Decretar los Grandes Contribuyentes de impuestos departamentales por la Secretaría de Hacienda y el control a través de los portales electrónicos
-----------------	--



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Esta meta tiene un avance del **92.50%** frente al cuatrienio y un 98.7% en la vigencia, se espera cumplir con el porcentaje restante en lo que falta ejecutar en la presente vigencia.



INVERSIÓN

Del presupuesto asignado para la meta a la fecha se han ejecutado recursos por el valor de **\$1.301.000.000**



BENEFICIARIOS

Toda la población del departamento Norte de Santander, principalmente adultos a quienes les aplique las diferentes rentas, en base al estatuto tributario ordenanza-0002-del-14-de-junio-2023 y ORDENANZA 010 de SEPTIEMBRE 21 del 2018.



LOCALIZACIÓN

Secretaría de hacienda del departamento en la ciudad de Cúcuta y colecturías en Pamplona y Ocaña, particularmente en esta meta las personas pueden realizar su pago y consulta de manera virtual sin acercarse presencialmente a las oficinas de la secretaría.



INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



EJECUCIÓN

Desde la Secretaría de Hacienda con ocasión de la Ordenanza No 0002 de 2023 “Por medio de la cual se actualiza y modifica la Ordenanza No 010 de 2018 Por medio de la cual se expide el Nuevo Estatuto Tributario del Departamento Norte de Santander y se otorgan unas autorizaciones”, se designaron agentes retenedores de las estampillas departamentales través de las resoluciones No 416, 417, 418, 419, 420 y 421 de 2023.

Durante el cuatrienio se implementó y habilitó portales electrónicos para el Impuesto sobre Vehículo Automotor, estampillas, impuesto al consumo e impuesto de registro y anotación (Boleta Fiscal).

- Ordenanza N°010 de 15 de diciembre de 2020. (Beneficio Temporal para el pago de intereses moratorios en el Departamento Norte de Santander)
- Ordenanza N°023 de 31 de diciembre de 2020. (Descuentos y otras disposiciones en el impuesto de vehículos automotores en el Estatuto Tributario del Departamento)
- Ordenanza N°028 de 31 de diciembre de 2020. (Descuento en el impuesto de Degüello de Ganado mayor para la vigencia 2021)

NOTA: Vía web pueden ser liquidados y pagados los Impuestos de Vehículos Automotores Vigencia Actual, Impuesto de Vehículos placa Extranjera, Impuesto de Vehículos Vigencias anteriores, Impuesto de Registros y Anotación (Boleta Fiscal) a través de la página web [https://www.impustosnortedesantander.com/declaracion-impuesto-vehicular.aspx](https://www.impuestsnortedesantander.com/declaracion-impuesto-vehicular.aspx).



IMPACTO

Los actos administrativos gestionados desde la Secretaría de Hacienda permiten a los contribuyentes ponerse al día con las obligaciones tributarias contraídas cuando se sus obligaciones se han vencido o están próximas a vencer; otorga beneficios que impactan los ingresos positivamente con recursos disponibles para distribuir según estatuto tributario en las ordenanzas 010 de 2018 y 002 del 2023 en su reciente actualización, orientando recursos en los proyectos de inversión del Departamento.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



REGISTRO FOTOGRÁFICO

The screenshot shows a web-based application titled 'GOVCO'. On the left, there's a sidebar with a search bar and a 'Búsqueda por Categoría' section containing checkboxes for various administrative categories like 'Decretos', 'Resoluciones', 'Decreto Ejecutivo', etc. The main content area is titled 'Actos Administrativos' and displays several search results. One result is highlighted in blue: 'ORDENANZA 0000 DEL 10 DE MARZO DE 2022' (Número: Decreto Ejecutivo - 11032022-10-0000). Below the results, there's a note in Spanish about the temporary benefit regarding interest rates.

Imagen 20: Beneficio temporal sobre
interés de mora, sanciones y multas

3.4.4.2. Modernización tecnológica de la Hacienda Departamental

Meta 680	100% Notificación electrónica de las actuaciones de la administración tributaria, incluyendo las de cobro coactivo y providencias que decidan recursos
-----------------	--



CUMPLIMIENTO / AVANCE

A partir de la meta propuesta de Notificación electrónica de las actuaciones de la administración tributaria, incluyendo las de cobro coactivo y providencias que decidan recursos, con respecto a lo programado y de avance frente al cuatrienio, la meta se encuentra cumplida para cada vigencia en un 91.11%, y un **92.50%** de avance frente al cuatrienio.



INVERSIÓN

Del presupuesto asignado para la meta a la fecha se han ejecutado recursos por el valor de **\$2.113.000.000**



BENEFICIARIOS

Población en general del departamento (**1'620.318**. Fuente: DANE - PROYECCIONES DE POBLACION – CENSO 2018) en Norte de Santander, sus 40 municipios para las vigencias del 2020, 2021, 2022 y 2023 que hayan sido notificados de manera electrónica y personalmente de las actuaciones de la

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

administración tributaria, incluyendo las de cobro coactivo y providencias que decidan recursos, particularmente población del departamento Norte de Santander, personas adultas a quienes les aplique las diferentes rentas, en base al estatuto tributario ordenanza-0002-del-14-de-junio-2023 y ORDENANZA 010 de SEPTIEMBRE 21 del 2018.



LOCALIZACIÓN

El cobro del impuesto sobre vehículo automotores recae en los propietarios de los vehículos que se encuentren matriculados en el Departamento Norte de Santander; en tal sentido, el propietario o poseedor de cada vehículo automotor se configura como el sujeto pasivo y/o ciudadano ejecutado dentro de cada proceso de cobro coactivo adelantando por este Despacho.

En ese orden de ideas, la caracterización poblacional de manera generalizada está dividida en los diferentes municipios del Departamento Norte de Santander, en donde residen los propietarios o poseedores de los vehículos automotores; así mismo, ya realizando una categorización de manera directa, la caracterización poblacional se podría determinar de acuerdo a los Organismos de Tránsito, donde los automotores se encuentran matriculados:



ORGANISMOS DE TRÁNSITO	VEHÍCULOS MATRICULADOS (entre los años 2019 al 2023)
MUNICIPIO DE PAMPLONA	2219
MUNICIPIO DE CÚCUTA	15897
MUNICIPIO DE LOS PATIOS	13192
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	34269
MUNICIPIO DEL ZULIA	174
MUNICIPIO DE OCAÑA	7781
MUNICIPIO DE CONVENCIÓN	78
TOTAL	73.619

En virtud de lo anterior, un total de **SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE (73.619)** vehículos automotores matriculados en los siete (7) organismos de Tránsito, adscritos al Departamento de Norte de Santander

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 (corte de septiembre), en cuyos propietarios recae la acción del cobro (procesos por jurisdicción coactiva) del impuesto vehicular.

Ahora bien, el área de trabajo de cobro coactivo también tiene la obligación jurídica de administrar y cobrar el impuesto de los vehículos de matrícula extranjera registrados en las siguientes Unidades de Desarrollo Fronterizo- UEDF, adscritas al Departamento Norte de Santander:

UEDF	VEHÍCULOS REGISTRADOS Año 2019
PUERTO SANTANDER	231
CUCUTA	46.290
VILLA DEL ROSARIO	6.386
SAN CAYETANO	321
LOS PATIOS	5.938
EL ZULIA	952
OCAÑA	1.749
PAMPLONA	1.043
TOTAL	62.924



EJECUCIÓN

Para la secretaría de hacienda la notificación electrónica de las diferentes **PQRS** se realiza a través del correo institucional; desde la vigencia 2020 época de la pandemia, el correo institucional del Área de Trabajo de Cobro Coactivo, se ha convertido en un canal de comunicación fundamental, de impacto e impulso en su implementación, de mayor utilidad y práctico para los contribuyentes, debido a que mediante este se reciben derechos de peticiones o solicitudes de información y por este medio se notifican todas las notificaciones de todas las contestaciones de los PQRS que tramita este despacho.

Notificación electrónica de las diferentes actuaciones administrativas inmersas dentro del proceso de cobro: Iniciamos precisando, que conforme a lo establecido el artículo 371 de la Ordenanza No. 010 del 21 de septiembre de 2018 del Departamento de Norte de Santander, se estableció dentro de las formas de notificación de las diferentes actuaciones administrativas, la NOTIFICACION POR AVISO WEB en el portal web institucional de la Gobernación de Norte de Santander, incluyendo mecanismos de búsqueda por número identificación personal.

Es de resaltar que, en aras de dar prevalencia al principio de publicidad y contradicción, todas las actuaciones procesales surtidas dentro de los

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

expedientes de cobro administrativo coactivo por concepto de impuesto vehicular, tanto de vehículos Nacionales como extranjeros se encuentran publicadas mediante AVISO WEB en la página www.nortedesantander.gov.co o en el link:

<https://impuestosnortedesantander.com/Srcapp/Publicaciones/Actos/000004>

ingresando al portal institucional del Departamento Norte de Santander: <https://www.nortedesantander.gov.co/>

Ahora bien, de manera específica durante el periodo del año 2019 al año 2023 (corte del presente informe) se han notificado mediante AVISO WEB las siguientes actuaciones procesales:

Procesos Vigencia 2019.

ÁREA DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO- ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS 2019			
ACTO	ETAPA	CANTIDAD	OBSERVACION
CITACION PARA NOTIFICAR MANDAMIENTO DE PAGO	COBRO COACTIVO	4882	Estos actos son de los procesos que adelantaba el antiguo operador
MANDAMIENTO DE PAGO	COBRO COACTIVO	4881	
PRESCRIPCIONES	COBRO COACTIVO	66	
TOTAL		9829	

Procesos Vigencia 2020.

ÁREA DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO- ACTUACIONES PROCESALES 2020		
ACTO	ETAPA	CANTIDAD
DESEMBAVARO MASIVO	COBRO COACTIVO	28
PRESCRIPCIONES	COBRO COACTIVO	189
TERMINACION DE PROCESO POR NOVEDAD	COBRO COACTIVO	12
TERMINACION DE PROCESO POR PAGO DE LA OBLIGACION	COBRO COACTIVO	5
DERECHO DE PETICION	DOCUMENTOS	354
RADICADO SOLICITUD	DOCUMENTOS	1
	TOTAL	589

AREA DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO- ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS 2020		
ACTO	ETAPA	CANTIDAD
DERECHO DE PETICION	DOCUMENTOS	354
RADICADO SOLICITUD	DOCUMENTOS	1
	TOTAL	355

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Procesos Vigencia 2021.

ÁREA DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO- ACTUACIONES PROCESALES 2021		
ACTO	ETAPA	CANTIDAD
ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL MANDAMIENTO DE PAGO	COBRO COACTIVO	352
CITACIÓN PARA NOTIFICAR MANDAMIENTO DE PAGO	COBRO COACTIVO	43930
COBRO PERSUASIVO	COBRO COACTIVO	132161
CORREO DEVUELTO CITACIÓN MANDAMIENTO DE PAGO	COBRO COACTIVO	5636
CORREO DEVUELTO DEL MANDAMIENTO DE PAGO	COBRO COACTIVO	1174
CORREO NOTIFICADO CITACIÓN MANDAMIENTO DE PAGO	COBRO COACTIVO	8879
CORREO NOTIFICADO DEL MANDAMIENTO DE PAGO	COBRO COACTIVO	6503
DESEMBARGO MASIVO	COBRO COACTIVO	32
DESEMBARGO SALDOS BANCARIOS	COBRO COACTIVO	1836
MANDAMIENTO DE PAGO	COBRO COACTIVO	43930
NOTIFICACIÓN DE ACTA DE MANDAMIENTO DE PAGO POR PRENSA	COBRO COACTIVO	87859
NOTIFICACIÓN MANDAMIENTO DE PAGO POR AVISO PAGINA WEB	COBRO COACTIVO	43931
OFICIO QUE NOTIFICA EMBARGO DE SUMAS DE DINERO	COBRO COACTIVO	41823
PREScriPCIONES	COBRO COACTIVO	69
RESOLUCIÓN DE EMBARGO DE SALDOS BANCARIOS	COBRO COACTIVO	41823
RESOLUCIÓN EMBARGO VEHÍCULOS	COBRO COACTIVO	41417
TERMINACION DE PROCESO POR NOVEDAD	COBRO COACTIVO	256
TERMINACION DE PROCESO POR PAGO DE LA OBLIGACION	COBRO COACTIVO	4615
CONTESTACIÓN DE TUTELA	DOCUMENTOS	1
DERECHO DE PETICION	DOCUMENTOS	302
EXCEPCIONES Y ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	DOCUMENTOS	20
PROPOSICIÓN DE EXCEPCIONES	DOCUMENTOS	12
RADICADO SOLICITUD	DOCUMENTOS	21
RESPUESTA DERECHO DE PETICION	DOCUMENTOS	14
RESPUESTA RADICADO SOLICITUD	DOCUMENTOS	11
RESUELVEN EXCEPCIONES	DOCUMENTOS	3
TOTAL	506610	

Procesos Vigencia 2021.

ÁREA DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO- ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS 2021		
ACTO	ETAPA	CANTIDAD
CONTESTACIÓN DE TUTELA	DOCUMENTOS	1
DERECHO DE PETICION	DOCUMENTOS	302
EXCEPCIONES Y ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	DOCUMENTOS	20
PROPOSICIÓN DE EXCEPCIONES	DOCUMENTOS	12
RADICADO SOLICITUD	DOCUMENTOS	21
RESPUESTA DERECHO DE PETICION	DOCUMENTOS	14
RESPUESTA RADICADO SOLICITUD	DOCUMENTOS	11
RESUELVEN EXCEPCIONES	DOCUMENTOS	3
TOTAL	384	

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Procesos Vigencia 2022.

ÁREA DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO- ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS 2022		
ACTO	ETAPA	CANTIDAD
CONTESTACIÓN DE TUTELA	DOCUMENTOS	3
DERECHO DE PETICION	DOCUMENTOS	3
RADICADO SOLICITUD	DOCUMENTOS	3
RENUNCIA AL PODER	DOCUMENTOS	1
RESPUESTA DERECHO DE PETICION	DOCUMENTOS	43
RESPUESTA RADICADO SOLICITUD	DOCUMENTOS	42
TUTELA	DOCUMENTOS	2
	TOTAL	97

Procesos Vigencia 2022.

ÁREA DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO- ACTUACIONES PROCESALES 2022		
ACTO	ETAPA	CANTIDAD
AUTO DE APROBACION CREDITO Y COSTAS	COBRO COACTIVO	75201
AUTO LIQUIDACION CREDITO Y COSTAS	COBRO COACTIVO	77831
CITACION PARA NOTIFICAR MANDAMIENTO DE PAGO	COBRO COACTIVO	45043
CORREO DEVUELTO CITACIÓN MANDAMIENTO DE PAGO	COBRO COACTIVO	4426
CORREO NOTIFICADO CITACIÓN MANDAMIENTO DE PAGO	COBRO COACTIVO	14116
DESEMBARGO MASIVO	COBRO COACTIVO	35
DESEMBARGO SALDOS BANCARIOS	COBRO COACTIVO	12118
FRACCIONAMIENTO DE TITULO JUDICIAL	COBRO COACTIVO	127
MANDAMIENTO DE PAGO	COBRO COACTIVO	45043
NOTIFICACION DE ACTA DE MANDAMIENTO DE PAGO POR PRENSA	COBRO COACTIVO	38401
NOTIFICACIÓN MANDAMIENTO DE PAGO POR AVISO PAGINA WEB	COBRO COACTIVO	45042
OFICIO QUE NOTIFICA EMBARGO DE SUMAS DE DINERO	COBRO COACTIVO	62530
ORDEN INMOVILIZACION VEHÍCULOS	COBRO COACTIVO	70731
PREScriPCIONES	COBRO COACTIVO	17
RESOLUCION - APlicACION DE TITULOS DE DEPOSITO JUDICIAL	COBRO COACTIVO	36874
RESOLUCION DE EMBARGO DE SALDOS BANCARIOS	COBRO COACTIVO	41613
RESOLUCION EMBARGO VEHÍCULOS	COBRO COACTIVO	45247
RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	COBRO COACTIVO	79337
SOPORTE CIERRE MANUAL DE PROCESO	COBRO COACTIVO	2
TERMINACION DE PROCESO POR NOVEDAD	COBRO COACTIVO	1705
TERMINACION DE PROCESO POR PAGO DE LA OBLIGACION	COBRO COACTIVO	14882
CONTESTACIÓN DE TUTELA	DOCUMENTOS	3
DERECHO DE PETICION	DOCUMENTOS	3
RADICADO SOLICITUD	DOCUMENTOS	3
RENUNCIA AL PODER	DOCUMENTOS	1
RESPUESTA DERECHO DE PETICION	DOCUMENTOS	43
RESPUESTA RADICADO SOLICITUD	DOCUMENTOS	42
TUTELA	DOCUMENTOS	2
	TOTAL	710418

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Procesos Vigencia 2023.

ÁREA DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO- ACTUACIONES PROCESALES 2023

ACTO	ETAPA	CANTIDAD
APLICACION PARCIAL DE TITULOS JUDICIALES	COBRO COACTIVO	777
AUTO DE APROBACION RELIQUIDACION CREDITO Y COSTAS	COBRO COACTIVO	1492
AUTO INVESTIGACION BIENES	COBRO COACTIVO	50542
AUTO QUE AVACA CONOCIMIENTO	COBRO COACTIVO	34262
AUTO RELIQUIDACION CREDITO Y COSTAS	COBRO COACTIVO	1492
COBRO PERSUASIVO	COBRO COACTIVO	34270
DESEMBARGO MASIVO	COBRO COACTIVO	10
DESEMBARGO SALDOS BANCARIOS	COBRO COACTIVO	21748
FRACCIONAMIENTO DE TITULO JUDICIAL	COBRO COACTIVO	716
PRESCRIPCIONES	COBRO COACTIVO	3
SUSPENSION DE PROCESO POR ACUERDO DE PAGO	COBRO COACTIVO	160
TERMINACION DE PROCESO POR NOVEDAD	COBRO COACTIVO	16991
TERMINACION DE PROCESO POR PAGO DE LA OBLIGACION	COBRO COACTIVO	4902
VINCULACION DE TITULOS DE DEPOSITO JUDICIAL	COBRO COACTIVO	32386
RESPUESTA RADICADO SOLICITUD	DOCUMENTOS	14
	TOTAL	199765

Procesos Vigencia 2023.

ÁREA DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO- ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS 2023

ACTO	ETAPA	CANTIDAD
RESPUESTA RADICADO SOLICITUD	DOCUMENTOS	14
	TOTAL	14

Aunado a lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 329 de la Ordenanza, La Ordenanza No. 010 de 2018 del Departamento de Norte de Santander, modificado por el artículo 123 de la Ordenanza No. 002 del 14 de Junio de 2023, establece la **NOTIFICACIÓN ELECTRONICA**, como forma prevalente de las actuaciones emitidas por la administración Departamental, siempre y cuando el contribuyente informe la dirección electrónica <<correo electrónico>> a la Secretaría de Hacienda, a través del Registro Único de Contribuyentes administrado por el Área de Trabajo de Impuesto y Rentas y/o de manera expresa manifieste su voluntad de ser notificado a través de vía electrónica.

Así mismo, el área de trabajo de cobro coactivo de la Secretaría de Hacienda Departamental, dentro de las diferentes solicitudes, Derechos de Petición y/o Recursos que tramita, los peticionarios solicitan dentro de los diferentes escritos, notificar las respuestas por vía electrónica, a través del correo electrónico informando dentro de sus escritos; por tal motivo, dentro del

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

sistema aplicativo *Sistema de Recuperación de Cartera SRC* reposan las siguientes actuaciones administrativas notificadas de manera electrónica:

NOTIFICACION ELECTRONICA 1		
AREA DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO- ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS 2020		
ACTO	ETAPA	CANTIDAD
DERECHO DE PETICION	DOCUMENTOS	354
RADICADO SOLICITUD	DOCUMENTOS	1

AREA DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO- ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS 2021		
ACTO	ETAPA	CANTIDAD
CONTESTACIÓN DE TUTELA	DOCUMENTOS	1
DERECHO DE PETICION	DOCUMENTOS	302
EXCEPCIONES Y ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	DOCUMENTOS	20
PROPOSICIÓN DE EXCEPCIONES	DOCUMENTOS	12
RADICADO SOLICITUD	DOCUMENTOS	21
RESPUESTA DERECHO DE PETICION	DOCUMENTOS	14
RESPUESTA RADICADO SOLICITUD	DOCUMENTOS	11
RESUELVEN EXCEPCIONES	DOCUMENTOS	3

AREA DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO- ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS 2022		
ACTO	ETAPA	CANTIDAD
CONTESTACIÓN DE TUTELA	DOCUMENTOS	3
DERECHO DE PETICION	DOCUMENTOS	3
RADICADO SOLICITUD	DOCUMENTOS	3
RENUNCIA AL PODER	DOCUMENTOS	1
RESPUESTA DERECHO DE PETICION	DOCUMENTOS	43
RESPUESTA RADICADO SOLICITUD	DOCUMENTOS	42
TUTELA	DOCUMENTOS	2

AREA DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO- ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS 2023		
ACTO	ETAPA	CANTIDAD
RESPUESTA RADICADO SOLICITUD	DOCUMENTOS	14

TOTAL	850
--------------	------------

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



La Secretaría de Hacienda Departamental cuenta con el deber jurídico de adelantar los procesos de cobro administrativo coactivo del impuesto de los vehículos automotores de matrícula extranjera registrados en el Departamento; es de resaltar, que los poseedores o tenedores de estos automotores, al momento de realizar el respectivo registro ante las UEDF adscritas en el Departamento Norte de Santander, registraron una dirección electrónica para surtir las respectivas notificaciones.

En ese orden de ideas, actualmente este despacho adelanta 34.270 procesos a los poseedores de los vehículos de matrícula extranjera por las vigencias fiscales 2020, 2021 y 2022; expedientes que se encuentran en la etapa procesal de cobro coactivo, dentro de la cual se encuentran surtiendo la notificación electrónica de la actuación procesal: cobro persuasivo.

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA		
2023		
VEHÍCULOS DE MATRÍCULA EXTRANJERA		
ACTO	ETAPA	CANTIDAD
COBRO PERSUASIVO	COBRO COACTIVO	34270
	TOTAL	34270

Toda la información de manera detallada e individualizada la encontrará de manera adjunta detallada en formato EXCEL donde encontrará 2 archivos con toda la información requerida.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 21: Ubicación link de acceso a consulta proceso.



Imagen 22: Sistema de información consulta por documento de proceso.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

3.4.4.2. Modernización tecnológica de la Hacienda Departamental

Meta 681	100% Codificación, registro, trazabilidad y manejo de la información correspondiente a las actividades de producción, importación, exportación, distribución, tornaguías, bodegaje, consumo, declaración, pago, señalización y movilización, productos que generan Impuestos al Consumo.
-----------------	--



CUMPLIMIENTO / AVANCE

La Gobernación de Norte de Santander cuenta con la habilitación de mecanismos de consulta lógica de las estampillas para la señalización de licores como lo son: Consulta vía página web: En la página de la Gobernación pueden colocar un ícono que direccione a la Url de consulta destinado por Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. que es <https://qrcol.net> Los ciudadanos pueden acceder a verificar información a través de página web, digitando el número consecutivo que aparece impreso en la estampilla y como resultado de la consulta aparecerá la misma información que se encuentra impresa en la estampilla, el cumplimiento en esta meta para el cuatrienio tiene un porcentaje de avance del **92.50%** y del 100% en la vigencia.



INVERSIÓN

Del presupuesto asignado para la meta a la fecha se han ejecutado recursos por valor de **\$2.074.000.000**.



BENEFICIARIOS

Toda la población del departamento Norte de Santander, principalmente adultos a quienes les aplique las diferentes rentas, en base al estatuto tributario ordenanza-0002-del-14-de-junio-2023 y ORDENANZA 010 de SEPTIEMBRE 21 del 2018.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



LOCALIZACIÓN

Secretaría de hacienda del departamento en la ciudad de Cúcuta y colecturías en Pamplona y Ocaña, particularmente en esta meta las personas pueden realizar su pago y consulta de manera virtual sin acercarse presencialmente a las oficinas de la secretaría.



EJECUCIÓN

Consulta por la Lectura de Código QR: Éste es un código bidimensional que se identifica por su forma cuadrada y por los tres cuadros ubicados en las esquinas superiores e inferior izquierda. Requiere acceso a Internet desde el móvil, la lectura del código depende de varios factores como luz, calidad de la cámara, autofocus. En algunos casos puede requerir software adicional para la lectura dependiendo de la plataforma. Una vez leído el Código QR con su teléfono móvil como respuesta aparecerá la información de lo que está impreso en la Estampilla, a su vez El código QR permite capturar la posición de georreferenciación del sitio donde fue leído, permitiendo llevar la trazabilidad geográfica de las lecturas y del sitio físico donde se encuentra el producto (efectuando lectura del código y que el dispositivo de lectura tenga activo y habilitado el GPS al momento de efectuar la lectura).

NOVEDADES IMPUESTO AL CONSUMO				
VIGENCIAS				
TIPO DE NOVEDAD	2020	2021	2022	SEPT 31/2023
Permisos de Introducción de Licores	18	55	40	24
Nueva bodega ingresada	21	31	46	27
Nueva cerveza ingresada	55	263	83	77
Nuevo Producto Ingresado	327	1381	673	344
Nuevo productor de cerveza ingresado	0	2	0	1
Nuevo productor de ingresado	3	7	9	4
Nuevo productor de cigarrillos ingresados	0	0	1	0
Nuevos cigarrillos ingresados	11	87	32	10
Total	435	1826	884	487

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



Permite a la secretaría de hacienda y contribuyentes poder hacer seguimiento a todos los documentos generados, estampillas entre otros, para corroborar que sea un producto que cumple con los requerimientos legales y que no es un producto de contrabando, además de validar la veracidad del documento; esto genera confianza en los contribuyentes y beneficiarios al saber que están utilizando un producto legal.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

RESOLUCION 000003 DEL 03 DE ENERO DE 2022
06 Secretaría General Publicado el 06/01/2022 18:00:00
Por medio de la cual se adoptan las tarifas para el impuesto al consumo de Cervezas, Sifones y Refajos
[Ler más](#)
Categorías: Resoluciones | Etiquetas: | Vistos: (240)

RESOLUCION 000002 DEL 03 DE ENERO DE 2022
06 Secretaría General Publicado el 06/01/2022 17:58:00
Por medio de la cual se adoptan las tarifas para el Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares y el impuesto al consumo de cigarrillos tabaco elaborado
[Ler más](#)
Categorías: Resoluciones | Etiquetas: | Vistos: (171)

RESOLUCION 000001 DEL 03 DE ENERO DE 2022
06 Secretaría General Publicado el 06/01/2022 17:56:00
Por medio de la cual se establecen los valores absolutos correspondientes a impuestos, especies tributarias y otros tributos para la vigencia 2022
[Ler más](#)
Categorías: Resoluciones | Etiquetas: | Vistos: (205)



Imagen 23: Publicaciones de tarifas de impuestos de la vigencia.

Imagen 24: Grupo Antricontrabando.

3.4.4.3. Fortalecimiento de la capacidad de gestión territorial

Meta 682	40 municipios asistidos para el fortalecimiento normativo tributario y presupuestal a través de la elaboración y/o actualización de sus estatutos, manuales, reglamentos y políticas
-----------------	--

CUMPLIMIENTO / AVANCE

Se programó para la vigencia un porcentaje de actividades de las cuales presupuestalmente frente a lo programado se han cumplido en un 100% y **92.50%** de avance frente al cuatrienio

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



INVERSIÓN

Se programa invertir recursos en las diferentes vigencias de los cuales al cuatrienio se han ejecutado **\$1.389.000.000**



BENEFICIARIOS

Toda la población del departamento Norte de Santander, principalmente adultos a quienes les aplique las diferentes rentas, en base al estatuto tributario ordenanza-0002-del-14-de-junio-2023 y ORDENANZA 010 de SEPTIEMBRE 21 del 2018.



LOCALIZACIÓN

Principalmente en la Secretaría de hacienda del departamento en la ciudad de Cúcuta y colecturías en Pamplona y Ocaña y otros municipios.



EJECUCIÓN

Se cuenta con profesionales idóneos que vienen adelantando labores en atención de municipios para el fortalecimiento normativo tributario y presupuestal. Así mismo Se llevan a cabo jornadas de vigilancia, control, y concientización de la legalidad en el departamento Norte de Santander



IMPACTO

La asistencia permite una articulación entre conceptos que maneja el Departamento y los entes territoriales como municipios, estos conceptos son aplicados a la entidad con base en los lineamientos y la experiencia que ha tenido la Gobernación en los informes rendidos.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 25: Encuentro de Gestores Fiscales Territoriales del Departamento



Imagen 26: Encuentro con alcaldes del departamento.

3.4.4.3. Fortalecimiento de la capacidad de gestión territorial

Meta 683	40 municipios apoyados financieramente, técnica y administrativamente para que asuman su gestión catastral y para la prestación del servicio público catastral en su jurisdicción
-----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Se programa para las vigencias un valor presupuestado de lo cual se ejecutado un 100% en cada vigencia presupuestalmente y **92.50%** de avance frente al cuatrienio.



INVERSIÓN

Se programa invertir recursos en el cuatrienio de los cuales se han ejecutado a la fecha **\$1.470.000.000**



BENEFICIARIOS

Toda la población del departamento Norte de Santander, principalmente adultos a quienes les aplique las diferentes rentas, en base al estatuto tributario ordenanza-0002-del-14-de-junio-2023 y ORDENANZA 010 de SEPTIEMBRE 21 del 2018.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



LOCALIZACIÓN

Principalmente en la Secretaría de hacienda del departamento en la ciudad de Cúcuta y colecturías en Pamplona y Ocaña y otros municipios.



EJECUCIÓN

Se viene adelantando actividades en municipios para apoyarlos, técnica y administrativamente con la objetividad de gestión catastral.



IMPACTO

La asistencia permite una articulación entre conceptos que maneja el Departamento y son aplicados en otras entidades territoriales, en relación a la información catastral, la información compartida permite unificar las líneas de entrega de resultados que muestren la gestión de los entes territoriales.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 27: Reunión con los alcaldes de
Norte de Santander.



Imagen 28: justificación o descripción
breve

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

3.4.4.3. Fortalecimiento de la capacidad de gestión territorial

Meta 684	6 alcaldías del Área Metropolitana apoyadas para facilitar hacer negocios y crear empresa
-----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Se programa para las vigencias un valor presupuestado de lo cual se ejecutado un 100% en cada vigencia presupuestalmente y **91.7%** de avance frente al cuatrienio.



INVERSIÓN

Se programa invertir en las vigencias un presupuesto ejecutado en el 100 %, de los cuales se ha ejecutado en el cuatrienio un valor de **\$1.477.000.000**



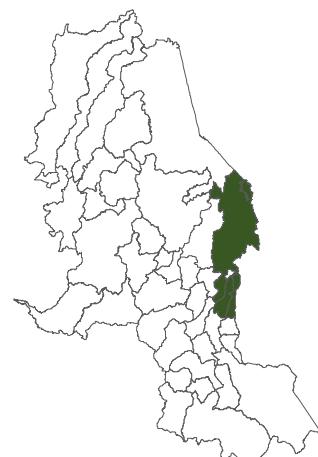
BENEFICIARIOS

Toda la población del departamento Norte de Santander, principalmente adultos a quienes les aplique las diferentes rentas, en base al estatuto tributario ordenanza-0002-del-14-de-junio-2023 y ORDENANZA 010 de SEPTIEMBRE 21 del 2018.



LOCALIZACIÓN

Principalmente en la Secretaría de hacienda del departamento en la ciudad de Cúcuta y colecturías en Pamplona y Ocaña y otros municipios.



EJECUCIÓN

Se está trabajando articuladamente para crear equipo dinámico para la realización de mesas de concertación en creación y formalización de empresas con alcaldías del área metropolitana

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



La asistencia permite una articulación entre conceptos que maneja el Departamento y son aplicados en otras entidades territoriales, unificando conceptos utilizados, y datos que pueden ser usados en documentos importantes como el MFMP (Marco Fiscal de Mediano Plazo)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 29: Agenda del emprendimiento mes de marzo.



Imagen 30: JuevesDeEmprendimiento, escenario virtual.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



LOGROS

- Desde la secretaría de Hacienda se habilitó en la página Web de la Gobernación la opción de pago a través de PSE para el Impuesto al consumo de cerveza, vinos licores y cigarrillos, el impuesto de vehículos automotores y el impuesto de registro y anotación, ayudando al incremento de las rentas.
- Dentro de las buenas prácticas realizadas al interior de la secretaría y dando cumplimiento con la política de racionalización de trámites, se implementa la renta de impuesto sobre vehículos automotores a través de la página web de la Gobernación y el portal GOV.CO.
- Se implementa funcionalidad de trazabilidad en el sistema de información de APSYSTEM, operador del impuesto sobre vehículo automotor e impuesto de registro respecto a las devoluciones y/o compensaciones de los impuestos mencionados, generando estrategia efectiva de control, relacionado el contribuyente con la renta sin que existe la posibilidad de ambigüedad.
- Implementación de sistema de interoperabilidad TTI (THOMAS GREG & SONS) de consulta con la plataforma SIANCO Sistema Integrado de Apoyo al Control de Impuestos al Consumo, creado por el Gobierno Nacional en el Decreto Ley Anti trámites para suprimir y simplificar los trámites y procesos administrativos del Impuesto al Consumo de licores y cigarrillos con el objetivo de fortalecer la fiscalización, el control del contrabando y la evasión.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



RECOMENDACIONES

- Fortalecer con personal las áreas de trabajo.
- Designar una persona de planta para la colecturía de Pamplona.
- Promover la cultura tributaria y fortalecer las estrategias de fiscalización.
- Adoptar mecanismos eficientes de fiscalización, cobro y recaudo de cartera, adecuando y fortaleciendo el área de gestión.
- Formar al ciudadano en el proceso de cultura tributaria, como medio para generar confianza e incrementar los ingresos del Departamento.
- Continuar con el fortalecimiento de los sistemas de información para el control integral de los impuestos y otros tributos del Departamento.
- Sistema de información que integre todas las áreas de Hacienda y la Gobernación en torno al plan de desarrollo.
- Encuentros regionales de intercambio de conocimiento de las secretarías de hacienda donde se traten temas en el manejo de rentas, procesos coactivos, fiscalización, liquidaciones entre otros.
- Sistema de gestión documental amigable, y surta las necesidades de la secretaría.
- Continuidad de personal contratado.
- Mejora en el sistema de notificación 472 empresa de correos.
- Mejora en la infraestructura del archivo físico, debe existir una sola área de archivo en la secretaría que cumpla con todas las normas de ley general de archivo y que permita la custodia y conservación de los expedientes de la secretaría.

Lecciones aprendidas y desafíos para el futuro del Departamento, los municipios y las comunidades.

- Garantizar los recursos para la continuidad en el proveedor tecnológico de liquidación de impuestos y manejo de estampillas.
- Integración de sistemas de información que permitan unificar todos los procesos de la Secretaría entorno al plan de desarrollo de la misma y sistema de gestión de calidad.

Políticas que necesitan formularse y/o implementarse

- Seguridad de la información, manejo de archivo de gestión en relación a inversión tecnológica que garantice la debida custodia y trazabilidad de toda la información documental y financiera de la Secretaría de Hacienda.